

ARMADA DE MEXICO

REVISTA

del

CENTRO
DE
ESTUDIOS
SUPERIORES
NAVALES



AÑO IV / Num. 3 / Diciembre de 1982

REVISTA DEL
CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES NAVALES

INDICE

PRESENTACION.	111
LECCIONES DEL PASADO. Por el Almirante Saburo Toyana.	1
PANORAMA GENERAL DE LOS CONFLICTOS ENTRE PAISES VECINOS. Por Leopoldo González Aguayo.	18
LA POLITICA DE SEGURIDAD INTEGRAL. Por el General Edgardo Mercado Jarrín..	30
LA POLEMOLOGIA, CIENCIA PARA EL AÑO 2000. Por Gonzalo Parente R.	49
LA ARMADA, FRENTE A NUEVAS RESPONSABILIDADES. Por José Luis Torres Fernández.	52
LOS JUEGOS DE SIMULACION. Por el Capitán de Corbeta C.G.DEMN. Marco Antonio Gutiérrez Núñez.	62
BREVE HISTORIA DE LA AVIACION NAVAL. Por el Capitán de Navío A.N.P.A.H. Efrén Noriega Lomelí. 75	
ACTIVIDADES DEL CENTRO.	81

Año IV. No. 3. Diciembre de 1982.

La publicación de esta Revista, tiene por objeto difundir entre el Personal Académico, de Egresados y de Cursantes del Centro de Estudios Superiores Navales, artículos de interés profesional que aparezcan en Publicaciones nacionales y extranjeras, así como trabajos particulares de dicho personal, ni los primeros ni los segundos representan la opinión o el criterio del Centro, y menos del Alto Mando de la Armada, reiterando con esto, su sólo carácter informativo. Como no la anima ningún fin de lucro, se distribuye gratuitamente entre sus destinatarios.

Dirección Postal.
Centro de Estudios Superiores Navales,
Departamento de Ayudas a la Enseñanza,
Paseo de la Reforma No. 40,
México 1, D.F.

P R E S E N T A C I O N

Hemos podido llegar al tercer número de nuestra Revista, correspondiente al presente año; y si bien, nuestra satisfacción no es completa, por las limitaciones materiales que condicionaron su edición, al menos pudimos establecer la continuidad de esta publicación, que, por ser expresión de las inquietudes y afanes de nuestro Centro, y al ofrecer a sus lectores informaciones valiosas para su actualización profesional, ha contado, desde su nacimiento, con un reconocimiento y aprecio, que mucho nos honra y estimula.

La vida de este Centro de Estudios Superiores Navales, - de hecho discurre en las aulas. A tres niveles de postgrado, desempeña sus actividades académicas con la mira común de proyectar sus efectos educativos en una superación constante de quienes los reciben, hecho que, a su vez, es la plataforma de una superación en la calidad del servicio que desempeña la Armada de México, de acuerdo con lo que a título de misión nacional, le señalan nuestras leyes. Por eso, en todas las manifestaciones de nuestra quehacer institucional de formación naval, palpita la vida de nuestra Armada; y nuestra Revista - es una de esas manifestaciones, que refleja un hálito de esa vida superior.

No obstante, seguimos padeciendo la falta de colaboraciones nuestras, debido a tan diversos factores que impiden al personal ocuparse de labores extraservicio; por ello, salvo las contribuciones del propio personal del extranjero, cuidando siempre de su oportunidad y de su interés. Por lo que nuevamente reiteramos nuestra solicitud de colaboraciones de cualquier índole, mismas a las que se dará preferencia.

El día 10. de diciembre, de acuerdo con los dictados de nuestro régimen legal, se hizo cargo del gobierno de nuestro país, el C. Licenciado Miguel de la Madrid Hurtado, quien, co

mo Presidente Constitucional de los Estados Unidos, asume el carácter de Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas de la Nación. Por esa razón, el personal Directivo de este Centro, así como el Académico, el de Cursantes y el de la Planta, reafirmando su lealtad al país, participa de la entera disposición del Alto Mando de la Armada de México, para seguir participando, ba jo el mando supremo de su nuevo Jefe, al servicio de la Nación, con la lealtad que históricamente la ha caracterizado, tenien do a patriotismo como un íntimo compromiso de cada uno, para realizar esta tarea desde su puesto. Vaya desde aquí nuestro respetuoso saludo al nuevo Presidente de la República, y nues tros sinceros votos por un completo éxito en su gestión.

La Dirección.

México, diciembre 10. de 1982.

LECCIONES DEL PASADO

Por el Almirante de la Armada Japonesa Saburo Toyana; publicado en la Revista Proceedings correspondiente a Septiembre de 1982. Traducción del Teniente de Corbeta Traductor Martín Mur.

Hay cuatro campañas importantes de la Armada Imperial Japonesa en la Guerra del Pacífico Pearl Harbor, Midway, el Golfo de Leyte y la campaña japonesa orientada a la protección de su Marina Mercante-- que ponen de manifiesto la forma en que los dirigentes navales japoneses utilizaron la historia, así como, en ciertos aspectos, la manera en que la ignoraron. Teniendo ahora la panorámica retrospectiva del clarividente, voy a demostrar la forma en que las fuerzas navales imperiales se hubiesen podido utilizar más eficazmente.

El ataque por sorpresa a Pearl Harbor: La mayoría de -- los historiadores están de acuerdo en el hecho de que las -- fuerzas japonesas no establecieron una secuela al ataque inicial de Pearl Harbor fue una de las fallas críticas en el éxito que ahí tuvieron los japoneses. De haberse efectuado un -- segundo ataque de gran envergadura sobre los talleres mecánicos y parques de tanques de almacenamiento de petróleo, a los Estados Unidos les hubiese resultado imposible llevar a cabo operaciones eficaces a partir de esa base, durante varios meses. La reparación y el reabastecimiento de los portaviones estadounidenses para la batalla de Midway, quizá no hubiesen -- podido tener lugar. Debo admitir que desde el punto de vista de la totalidad de la guerra, el propio ataque --o bien la -- forma del ataque-- tal vez haya sido el error capital, puesto que unió al pueblo norteamericano para el esfuerzo bélico. No obstante, si limitamos nuestro interés a Pearl Harbor como --

operación militar, mucho podemos aprender examinando la cuestión de una operación de seguimiento.

En el momento del ataque, el Almirante Isoroku Yamamoto, Comandante en Jefe de la Flota Combinada, seguía el progreso de las operaciones desde su buque insignia, el Nagato, fondeado en Hashirajima, en el Mar Interno occidental. Yamamoto su puso que el Vicealmirante Chuichi Nagumo atacaría las instala ciones costeras como cuestión de rutina, especialmente tenien do en cuenta que en el ataque se había logrado la sorpresa to tal y que las fuerzas japonesas habían sufrido muy pocos da ños. Empero, no había emitido órdenes explícitas, puesto que creía en el principio de dejarle la iniciativa al comandante del frente siempre que ello fuese posible. Nagumo, por su parte, opinaba que la operación debía terminarse con un solo ataque, y puesto que éste había resultado venturoso, era nece sario hacer una pausa para trazar nuevos planes de operacio nes. Yamamoto consideró la idea de ordenarle a Nagumo que re gresase a realizar un segundo ataque al saber que éste no iba a tener lugar, pero para entonces ya era demasiado tarde. La oportunidad se había desvanecido.

Es a Nagumo a quien más han censurado los críticos de la operación de Pearl Harbor. Lo tachan de conservador y le echan la culpa por no haber sabido anticiparse a las intencio nes del alto mando. Sin embargo, el meollo de la cuestión es: ¿por qué Yamamoto no fue más claro en sus instrucciones? -- Cuando el estado mayor de Yamamoto le ejercía presión para que ordenase a Nagumo la realización de otro ataque, dejó escapar la siguiente expresión de vacilación: "Me imagino que Nagumo no quiere". El hecho es que ni Yamamoto ni su plana mayor se dieron cuenta con la suficiente oportunidad de la im portancia que hubiese tenido un segundo ataque. Este error ocurrió porque se pasó por alto una flagrante equivocación si milar en el ataque por sorpresa que efectuó la Armada Japonesa a los rusos en Puerto Arturo, en 1904.

En esa ocasión, el Vicealmirante Heihachiro Togo, Comandante en Jefe de la Flota Combinada, atacó al Escuadrón Ruso del Lejano Oriente, frente a Puerto Arturo. Sus destructores atacaron a la media noche del 8 de febrero, dos días antes de la declaración de la guerra. Fue un ataque audaz, orientado a lograr una ventaja decisiva para los japoneses, desde el comienzo de las hostilidades. Naturalmente, esta operación ocupaba el primer plano en el pensamiento de los dirigentes de la Armada Japonesa en 1904. Yamamoto sostenía que la Guerra Ruso-Japonesa había proporcionado buenas lecciones en cuanto a la necesidad de dar un primer golpe venturoso, y que en los planes de operaciones debían de aprovecharse esas lecciones.

El aspecto obvio del ataque de Puerto Arturo, aspecto del que no se dieron cuenta ni Yamamoto ni su estado mayor, era lo incompleto que había resultado la victoria japonesa. En realidad, los daños materiales a las embarcaciones rusas fueron muy pequeños. Al amanecer, los buques de guerra rusos se hallaban en desorden, pero la mayoría de ellos estaban navegando y dirigiéndose a la seguridad que ofrecía Puerto Arturo. El Contralmirante Shigeto Dwa, al hacer un reconocimiento del escenario desde su buque insignia de la Tercera División de Batalla, el crucero Chitose, le comunicó a Togo que se presentaba una excelente oportunidad para efectuar un segundo ataque. Pero éste no se puso en marcha sino hasta casi el medio día. Para esa hora, los rusos ya se habían recobrado de la sorpresa, y los japoneses no pudieron explotar la ventaja inicial. Lo que siguió fue una serie de combates frustrantes que se alargaron durante muchos meses y en los cuales la Armada trató en vano de neutralizar al Escuadrón ruso mediante costosas operaciones de bloqueo y de minado. Cuando el gobierno del zar decidió enviar el Escuadrón del Báltico al Lejano Oriente como refuerzo, la destrucción de los buques de guerra de Puerto Arturo pasó a ser doblemente urgente. La conjunción de las fuerzas rusas le hubiera dado a Rusia una incuestionable supremacía naval. Al final, el Tercer Ejército Japonés encabezado por el General Maresuke Nogí, tomó la

base por sitio. Tras sangrientas batallas en las colinas de atrás de la base durante finales del verano y en el otoño, - finalmente quedó en manos japonesas la Colina 203 Metros. - Desde ahí, la artillería destruyó a los buques de guerra rusos que aún se hallaban en el puerto. Esto ocurrió a principios de diciembre, diez meses después del ataque por sorpresa y cinco meses después de que comenzara la ofensiva del -- Ejército. Lo que la Armada pudo haber logrado en una noche, requirió de casi un año y de un enorme gasto en hombres y material.

¿Por qué Togo, en 1904, no hizo planes para un segundo ataque? ¿Y cómo es que este error quedó oscurecido en el punto de vista de Yamamoto y de sus subordinados, en 1941?

La primera pregunta es la más difícil. Con la gran experiencia que había adquirido en la Guerra Sino-Japonesa, - Togo debió de haber estado al tanto de los problemas que con frecuencia aparecen al inicio de las hostilidades. Aun con el más cuidadoso adiestramiento, los tiempos y los objetivos de los combatientes tienden a hallarse ligeramente desbalanceados. En un ataque por sorpresa, los hombres generalmente están un poco impacientes. Sienten la necesidad imperiosa - de retirarse, una vez que han disparado sus armas. Sienten que tienen que escapar ilesos, ahorrando armamentos y hombres para los combates que vienen. Haya o no Togo tomado en cuenta estas dificultades, lo cierto es que han quedado ampliamente documentadas con hechos, gracias a las narraciones de los participantes en la noche del ataque. Mientras los escuadrones japoneses efectuaban la aproximación, chocaron dos destructores. Posteriormente, los escuadrones perdieron el contacto entre sí y tuvieron que proseguir sin coordinación. Después de la batalla, los veteranos hablaban de lo que "lamentaban en su primer combate" y mencionaban problemas tales como "el lanzamiento de los torpedos, sin ton ni son".

Togo debió de haber emitido órdenes vigorosas para explotar todas las oportunidades y capitalizar los éxitos iniciales. Y, sin embargo, no lo hizo. Mi opinión es que la idea de un ataque subrepticio le repugnaba a Togo y, en consecuencia, su ejecución de la incursión de Puerto Arturo - fue vacilante y quedó incompleta. De joven, había tenido una formación estricta y acorde con el código del guerrero-japonés, que enseñaba la honestidad, el reto abierto y el respeto hacia el enemigo. Algunas escuelas pregonaban las artimañas, pero éstas ejercían poco efecto en Togo. La inspiración de Puerto Arturo probablemente tuvo otra fuente. Lidell Hart sugiere que esta fuente fue el aplastante ataque del Almirante Horacio Nelson a la Flota Danesa en Copenhague, en 1801, sin ninguna declaración de guerra. Togo admiraba grandemente a Nelson y a la tradición naval británica.

La respuesta a la segunda pregunta, es decir, la de por qué el fracaso de Togo no fue reconocido de manera suficiente por los planeadores del ataque a Pearl Harbor, se encuentra en el éxito global que se tuvo en la guerra contra Rusia. El punto culminante de esa guerra fue la victoria japonesa sobre la Flota Rusa, en Tushima. Tan grande fue esa victoria, que la Armada rápidamente adquirió una aureola de sagrada. A sus tácticas se las llegó a describir como "perfectas", y no sólo en las narraciones privadas, sino también en la historia oficial. Todo lo que pudiera empañar la reputación del sinpar Comandante en Jefe Togo, tendía a ser suprimido. Al ataque por sorpresa a Puerto Arturo, en particular, se lo proclamó a grandes voces como un "éxito". En la historia de la Guerra, publicada por el Estado Mayor de la Armada, de esa operación se hacía solamente un esbozo general, y en ella se reimprimía un edicto Imperial laudatorio que se emitió después de la batalla.

Sin embargo, el problema de la operación de Puerto Arturo no quedó totalmente escondido. En la historia del Ejército se reproducen, sin comentarios, los importunos men

sajes de Togo al Ejército en el verano de 1904, en los que se solicitaba la captura del Puerto Arturo por tierra. Togo prácticamente admitía que los ataques por mar habían fracasado. El Vicealmirante Tetsutaro Sato, estudiante de Alfred Thayer Mahan y el más prominente estratega de la Armada, le daba conferencias al príncipe de la corona (el actual Emperador Hirohito) en las que quedaba de manifiesto que el ataque de Puerto Arturo había sido el mayor fracaso de la guerra. En el libro que posteriormente publicó, este punto de vista tan crítico, lamentablemente fue omitido.

De cualquier modo, el aspecto vital de un ataque de se guimiento a Pearl Harbor escapó a la atención de Yamamoto y de sus planeadores. Estos dijeron que habían estudiado muchos precedentes históricos, además de Puerto Arturo. Especificaban, por ejemplo, dos famosas batallas terrestres de la época feudal del Japón: el ataque por sorpresa de Yoshit sune sobre Hiyodorigoe en 1184, y el asalto repentino de No bunaga sobre Okehazama, en 1560. Pero si tan lejos fueron en sus estudios, bien pudieron haber sido más concienzudos al investigar Puerto Arturo, que era su modelo histórico -- primordial.

Las Fuerzas Japonesas en Midway: Una de las características notables de la Batalla de Midway, y que con frecuencia se pasa por alto, es que las fuerzas japonesas que participaron en ella, en realidad eran inferiores a las fuerzas norteamericanas. Las razones de esto son de diversas -- índoles, pero básicamente todas ellas se originan en los -- puntos de vista estratégicos japoneses, surgidos de la interpretación errónea de la experiencia naval de la Primera Guerra Mundial.

En el verano de 1942, la Armada Imperial gozaba de superioridad en el Pacífico. Para la operación de Midway contaba con 11 acorazados; los EUA no tenían ninguno. Aquella poseía seis portaviones; y los Estados Unidos, dos -- si se incluyen los portaviones livianos. En cuanto a destructo--

res, la proporción era de 53 a 14; en aviación con base en portaviones de 261 a 233. Además, la moral de las fuerzas japonesas se hallaba en su punto culminante, a consecuencia de una serie de triunfos. Tanto oficiales como tropa japoneses estaban llenos de un espíritu de invencibilidad, por que habían saboreado la victoria.

Sin embargo, los días 4 y 5 de junio, la Armada Imperial perdió sus cuatro portaviones más importantes, y Japón sufrió una grave derrota. La poderosa campaña ofensiva en el Pacífico, se detuvo. Los jefes militares se vieron obligados a pasar a la defensiva, y la estrategia de la nación se vio completamente invertida. La pérdida de la ventaja japonesa en buques y aviones, en Midway, presagiaba el desastre para toda la guerra, a causa de la enorme capacidad industrial de los Estados Unidos.

Los historiadores han ofrecido muchas razones para la derrota de Midway. Las más importantes son las siguientes. Los Estados Unidos habían descifrado las claves navales japonesas y, en consecuencia, conocían de antemano los planes de éstos para Midway. Los comandantes japoneses se mostraron excesivamente optimistas en cuanto a las condiciones que iban a tener que encarar, en particular al suponer que los Estados Unidos no contaban con ningún portaviones en el área de la batalla. Durante la propia batalla, las tripulaciones de los aviones de reconocimiento japoneses eran inexpertas, y sus informes llegaban tarde. La suerte se puso del lado de los bombarderos en picada provenientes del Enterprise (CV-6), cuando éstos localizaron por casualidad a los portaviones japoneses.

Empero, la causa fundamental de la derrota fue estratégica. En gran parte, fue la disposición de fuerzas de Yamamoto la que determinó el resultado de la batalla. Este dividió a su Flota en tres grupos principales. En primer lugar, despachó a una fuerza móvil, cuya espina dorsal

eran los cuatro grandes portaviones, para que realizase un ataque preliminar contra Midway y atrajese a otras fuerzas principales estadounidenses. Luego, el segundo grupo, al cual le seguía un cuerpo principal de acorazados, destruiría a las fuerzas norteamericanas en una batalla decisiva a cañonazos. El tercer grupo, que era una fuerza de apoyo con transportes de tropas, iba a ocupar la isla de Midway. Lo que en realidad sucedió fue que los aviones de los portaviones estadounidenses devastaron a los portaviones de las fuerzas móviles, obligando a la retirada de toda la armada japonesa. En la Tabla 1 se muestra el vigor relativo de la fuerza móvil y de las unidades norteamericanas.

El factor crítico en el equilibrio fue la aviación. Aunque a principios de 1942 todavía no se había establecido una doctrina firme al respecto de las formaciones de los portaviones, de haber tratado Yamamoto de optimizar el uso de su armamento aéreo, hubiese integrado sus portaviones en el cuerpo principal, que constaba del nuevo acorazado Yamato, diez cruceros y 20 destructores. Los vigías antiaéreos y el poder de fuego protector se hubiesen visto grandemente incrementados. Y lo que es más importantes, el cubrimiento del reconocimiento aéreo se hubiese ampliado mediante el uso de los hidroaviones que transportaban los acorazados y los cruceros.

¿Cómo es que Yamamoto, el más prominente defensor que contaba la Armada Imperial en cuanto al uso del poder aéreo naval, permitió que los Estados Unidos le superasen en su vigor aéreo? La razón de esto es más profunda que el mero hecho de que él suponía que los portaviones norteamericanos se hallaban en otra parte. En su libro, A battle History of the Imperial Japanese Navy (Una historia de combate de la Armada Japonesa), Paul S. Dull está en el camino correcto al señalar que en 1942 Yamamoto "aún mostraba indicios de ser abiertamente partidario de los acorazados". El comandante japonés estaba convencido, aún después de Pearl Harbor y del Mar del Coral, de que la guerra iba a ser decidida por los grandes buques, con sus grandes cañones. Lo que deseaba era forzar las acciones en una batalla definitiva en Midway, y se subió a bordo del Yamato para hacerlo.

Este tipo de pensamiento había formado parte durante mucho tiempo de la perspectiva histórica de la Armada Japonesa. Las obras de Mahan establecían el principio de la batalla decisiva de la flota que conferiría el dominio de los mares, la victoria de Japón en Tushima en 1905 confirmaba las ideas de Mahan y recalca la importancia del cañón grande. Fue, sin embargo, el punto de vista que asumieron los dirigentes navales al respecto de la Batalla de Jutlandia, lo que le dio a la doctrina del acorazado su rigidez final.

Después de la Primera Guerra Mundial, los analistas navales japoneses se concentraron en este enfrentamiento espectacular. El tamaño mismo de la batalla los fascinaba, con la participación de 55 acorazados y más de otras 200 embarcaciones. El hundimiento de los cruceros Indefatigable, Queen Mary e Invencible gracias al fuego alemán, los impresionaba profundamente. En consecuencia, pasaron a ocuparse primordialmente de los grandes combates de la flota y de las tácticas de artillería naval. Habiendo llegado a la conclusión de que el acorazado seguiría dominando a la guerra naval, los jefes navales construyeron los temibles Nagato y Mutsu, de "post-Jutlandia", en 1920 y 1921, ambos con cañones de 16 pulgadas. Los mastodontes Yamato y Musashi, terminados en 1941-42, fueron el fruto final de esta corriente de pensamiento. Arthur J. Marder escribió lo siguiente acerca de la Armada Japonesa: "Hasta la Guerra del Pacífico, el principio de la supremacía del acorazado fue un concepto estratégico vital y quedó consagrado en los Reglamentos del Combate Naval". Este principio dominó a la Armada Imperial hasta el fin mismo de la guerra.

Obviamente, Jutlandia fue interpretada de manera errónea. Las narraciones alemanas exageraron la importancia e hicieron un gran hincapié en los factores técnicos tales como la velocidad, el blindaje y los sistemas de mira de los cañones. -- Puesto que el submarino y el avión desempeñaron papeles secundarios en el combate, la importancia futura de estos armamentos mal podía discernirse mediante el estudio de esta batalla.

Tal como lo escribió Marder, Jutlandia "pertenece a la serie de batallas no conclusivas o de victorias parciales que constituyen la regla en la guerra naval". Su efecto a largo plazo fue, en realidad, el de modificar la estrategia alemana para que ésta se desplazase desde la flota de combate, al submarino. Los jefes alemanes comprendieron, después de Jutlandia, la futilidad de una confrontación abierta con la Gran Flota Británica. Los ideólogos navales japoneses, desafortunadamente, centraron su atención en Jutlandia. Angostaron su campo visual y se obsesionaron por lograr superioridad en velocidad, en alcance de los cañones y en los torpedos. La influencia de los oficiales de los acorazados y la dedicación excesiva de recursos a la Armada de acorazados, desviaron incluso el juicio de Yamamoto en 1942. Y las consecuencias de ello en Midway, fueron desastrosas para Japón.

La inversión de rumbo que efectuó Kurita frente a las costas de Samar: A finales del verano de 1944, la Comandancia General de la Flota Combinada emitió los planes para la Operación Sho Número Uno, orientada a frustrar la invasión estadounidense de las Filipinas. Poderosas fuerzas de superficie japonesas, auxiliadas por aviones con base en las Filipinas, iban a atacar a la flota de invasión norteamericana y a hundir sus transportes antes de que éstos pudieran desembarcar a sus tropas. La operación fue puesta en marcha cuando las fuerzas norteamericanas llegaron al Leyte, el 17 de octubre. La Quinta Flota, bajo el mando del Vicealmirante Takeo Kurita y dividida en varias fuerzas de ataque y de apoyo, convergió sobre las Filipinas. La propia fuerza norte de Kurita, compuesta por cuatro acorazados, seis cruceros pesados y muchos destructores, salió del Estrecho de San Bernardino a primera hora del día 25 para encontrarse, no con la vigorosa resistencia norteamericana que había esperado, sino con un mar vacío. Kurita no sabía que la Fuerza de Tarea 38 del Almirante William F. Halsey se había dirigido al norte, tras la fuerza móvil de portaviones del Vicealmirante Jisaburo Ozawa.

Tabla 1. Fuerzas japonesas y estadounidenses que se enfrentaron en Midway.

	Fuerzas Japonesas	Fuerzas Estadunidenses
Portaviones	4	2
Acorazados	2	0
Cruceros pesados	2	7
Cruceros livianos	1	1
Destruyores	12	14
Aviación de portaviones	216	233
Aviones basados en Midway	0	119

A medida que Kurita remontaba la costa de Samar y se dirigía hacia las playas de desembarco que se encontraban en manos de los EUA, en el Golfo de Leyte, se topó con tres grupos de escoltas de portaviones, prácticamente desprotegidos. En el enfrentamiento que sobrevino, hundió al portaviones de escolta Gambier Bay (CVE-73) y a varios destructores, mediante fuego naval, y perdió tres de sus propios cruceros pesados, - bajo los ataques de los destructores y de la aviación norteamericanos. Los buques norteamericanos, que rápidamente se retiraron hacia el sudeste, quedaron asombrados cuando vieron que los japoneses detenían la batalla y ponían rumbo hacia el norte.

¿Por qué Kurita no siguió adelante, destruyendo a la fuerza de escoltas de portaviones e irrumpiendo en el Golfo de Leyte? De haberlo hecho así, la Operación Sho, que a la postre le costó a la Flota Combinada su eficacia como fuerza de combate, pudo haber valido la pena. Masanori Ita denominó -

"un misterio" a la decisión de Kurita. En la mayoría de las narraciones occidentales se exculpa a Kurita en cierta medida, a causa de las condiciones físicas en que se encontraba en esos momentos. Antes de la batalla había estado enfermo, se lo tuvo que rescatar del agua a primeras horas del día anterior cuando su buque insignia fue hundido por el ataque de un submarino, y se hallaba exhausto. Además, la panorámica que tenía de la situación, era incompleta. En su libro, The Japanese at Leyte Gulf (Los japoneses en el Golfo de Leyte), James E. Field, Jr., criticaba rotundamente a Kurita, pero le denominaba "un prisionero de las circunstancias". El autor C. Vann Woodward habló de "los venenos de la tensión nerviosa y de la fatiga", en The Battle for the Leyte Gulf (La batalla por el Golfo de Leyte). Winston Churchill escribió las siguientes palabras acerca de Kurita: "Quienes hayan pasado por una prueba semejante podrán juzgarlo". Y recientemente, Paul S. Dull escribió: "Bajo esas circunstancias, quizá solamente Hachiman, el dios de la guerra, hubiera podido desempeñarse mejor".

Estas interpretaciones pueden tener cierta validez, pero los antecedentes de la Operación Sho nos proporcionan otras explicaciones para los actos de Kurita. Las memorias del jefe de estado mayor de Kurita, el Contralmirante Tomiji Koyanagi, son particularmente valiosas para completar el cuadro mediante ciertos detalles importantes.

Desde el principio, resultaba claro para todo el mundo que el Plan Sho era una operación desesperada. El Comandante en Jefe de la Flota Combinada, Almirante Soemu Toyoda, habló de su deseo de evitar la vergüenza de una "flota presente", pero pasiva. Con el Plan Sho se le ordenaba a la Armada el sacrificio final. Según Koyanagi, los hombres estaban dispuestos a morir. Algunos de ellos lo iban a hacer, siguiendo el espíritu de Toyoda, para poner en alto la reputación del servicio. Había quienes todavía creían que una demostración de fuerza en la mar podría ejercer un efecto benéfico en las condiciones de paz, a pesar de los pronunciamientos estadounidenses acerca de la rendición incondicional. Y sin embargo, si -

este último acto era necesario, ¿por qué escoger un blanco tan poco importante como los transportes de tropas? Desde la época de Tsushima, la flota de acorazados se había considerado a sí misma como la crema y nata de la Armada. Jutland había demostrado la escala y grandeza de las batallas por venir. Koyonagi escribió acerca del desagrado generalizado entre sus hombres, por tener que combatir contra un con- voy de tropas estadounidense, y extendieron el lema de "No moriremos entre buques vacíos"; habían supuesto, de manera correcta, que los transportes norteamericanos iban a desembarcar sus tropas antes de que las fuerzas japonesas llegasen a las playas de la invasión. Cuando Koyonagi y otros de los oficiales que constituían el estado mayor ejercieron presión sobre la Comandancia General de la Flota Combinada al respecto de esta cuestión, recibieron permiso para atacar a portaviones enemigos, si se presentaba la ocasión.

Frente a las costas de Samar, Kurita encontró esta oportunidad, aun cuando la fuerza era de portaviones de escolta y no de los portaviones de la flota que tenía la esperanza de hallar y que creía que había descubierto. Las malas comunicaciones, la baja visibilidad y los vigorosos contraataques norteamericanos, finalmente originaron que mandase detener el ataque, para reagruparse. Puso rumbo al norte, pero no como retirada, sino que tenía la esperanza de enfrentarse a Halsey. Había recibido el informe de un avión, en el sentido de que una fuerza de portaviones estadounidenses se encontraba cerca na, hacia el noreste. Tanto él como su estado mayor coincidieron en opinar que tal posibilidad debía intentarse. Empero, el informe era erróneo. En consecuencia, no encontró a Halsey y tuvo que retirarse al Estrecho de San Bernardino.

Y como parte fundamental de todos estos actos se encontraba el hecho de que Kurita y su estado mayor se mostraban reacios en cuanto a perseguir a los transportes norteamericanos que se hallaban en el Golfo. Aun en esta fase tardía de la guerra, la llamada del corazón era la de realizar un acto

heroico de la flota. La meta de Kurita era la de encontrar un final glorioso para sus acorazados; pero al perseguir ese objetivo, se quedó sin nada.

En el planeamiento de la Operación Sho, el Comandante en Jefe Toyoda debió de haber recordado un importante precedente. En 1894, al inicio de la Guerra Sino-Japonesa, el Jefe del Estado Mayor Naval, Sukenori Kabayama encaró una situación similar. El Comandante de la Flota, Yuko Ito, dudaba en cuanto a enfrentarse a las fuerzas superiores de Peiyang que operaban en el Mar Amarillo, Kabayama se dirigió directamente al lugar donde se hallaba fondeada la flota, frente a las costas de Corea. Ahí arengó al estado mayor de la flota y les dio temple para que pasasen a la acción. La flota zarpó hacia el norte, para enfrentarse al enemigo; y cuando aquella desbarató a los chinos cerca del Río Yalu, el 17 de septiembre, el propio Kabayama se encontraba en medio de la batalla, observando las acciones desde la cubierta del transporte Saikyo-maru.

En cambio, Toyoda se decidió por esperar los resultados de las batallas de las Filipinas, sentado en su centro de operaciones de Hiyoshi, cerca de Tokio. Y con esto, no sólo se debilitó su control a causa de la distancia, sino que su influencia moral se halló ausente. La Armada se había acostumbrado fuertemente a la tradición de que el comandante se hallase al frente, al pasarse a la ofensiva. En Tsushima, Togo comandaba a la flota desde el puente superior del Mikasa. Yamamoto, en Midway, dirigió a la flota desde el Yamato. Inmediatamente antes de la Operación Sho, Koyanagi se dio cuenta intuitivamente de que existía un fuerte resentimiento entre los hombres, a causa de que Toyoda se quedaba en la retaguardia. De haber respetado ésta la tradición de su puesto en octubre de 1944, tanto oficiales como hombres le hubiesen respondido ardorosamente. Con esto no se quiere dar a entender, como muchos lo creían en ese entonces, que meramente con el espíritu se hubiese podido superar la grave inferioridad de Japón en cuanto a material. Y además, los éxi--

tos japoneses quizá tampoco hubiesen influido en el curso de la guerra. Pero la historia de la Armada había vinculado a la psicología del honor y de la valentía con la práctica del mando en la línea del frente. Si Toyoda hubiese puesto mayor atención a este legado, tal vez habría obtenido resultados máximos de la flota que comandaba.

La protección de la Marina Mercante: Durante la Segunda Guerra Mundial, Japón dependía de las importaciones para casi todos sus materiales estratégicos y para buena parte de sus alimentos. Antes de que comenzasen las hostilidades, el gobierno estimó que iban a ser necesarias un mínimo de tres millones de toneladas brutas de embarcaciones para sostener al país. Al inicio de la Guerra del Pacífico, el Imperio -- contaba con más de 6.4 millones de toneladas; pero después -- de sólo 12 meses de hostilidades, las pérdidas sufridas por la navegación se convirtieron en un grave problema. Hacia el final de la guerra, apenas quedaban 1.6 millones de dicho tonelaje, del cual medio millón de toneladas correspondían a embarcaciones obsoletas e inservibles. Bajo tales circunstancias, las fuerzas militares no podían funcionar. En una sesión de la Dieta (parlamento japonés) efectuada inmediatamente después de la guerra, el primer ministro declaró que -- la causa fundamental de la derrota había sido la pérdida de los buques de transporte. En una encuesta realizada por el Servicio de Bombardeo Estratégico de los E.U.A. se llegó a conclusiones similares, y otro tanto opinó el erudito norteamericano Jerome B. Cohen.

Resultado asombroso el olvido en la Armada Japonesa dejó a la Marina Mercante. Aquella contaba con muy pocos planes para la misión vital de la protección de la Marina Mercante, y aun después de que tal importancia se reconociera, -- la Armada dio demasiado poco, y lo hizo demasiado tarde. Al principio de la guerra, la Armada no tenía buques asignados -- exclusivamente a labores de escolta. No fue sino hasta diciembre de 1943 cuando se comenzó a disponer de aviones para establecer una cubierta protectora de los transportes. Cuando en noviembre de 1943 se estableció la Comandancia General para la Protección de la Navegación, a ésta se le asignaron muy pocos buques verdaderamente poderosos.

Las razones de esta negligencia hay que hallarlas en la fijación que tenía la Armada acerca de Jutlandia. Al -- concentrar su atención en la batalla de las grandes flotas-ocurridas en la Primera Guerra Mundial, los dirigentes nava-les pasaron por alto la guerra submarina que se había lleva-do a cabo contra la nación insular europea, la Gran Bretaña. Para aquéllos, el submarino seguía siendo un auxiliar. Su-propósito era el de dar apoyo al enfrentamiento de las flo-tas de acorazados. Una vez que la batalla de la gran flota se hubiese librado y ganado, el dominio de los mares queda-ría asegurado y la navegación de transporte se hallaría a -salvo. Las campañas submarinas contra los barcos mercantes dañaron el talón de Aquiles del enemigo sin encararlo direc-tamente; y, además, eran parte de los monótonos cálculos -de una guerra de desgaste en la que el heroísmo ya no desem-peñaba un papel central. Al no hacer intervenir en sus pla-nes propios a la guerra submarina irrestricta, los jefes de la Armada Japonesa no podían imaginarse que su oponente nor-teamericano sí lo iba a hacer.

Conclusión: En estos ejemplos tomados de la Guerra -del Pacífico, se observa que la Armada Japonesa o bien le -puso muy poca atención a la historia, o que de ella derivó lecciones erróneas. La cuestión está en saber cómo evitar que la historia saquemos lecciones equivocadas; empero, pa-ra este cuestionamiento no existe una respuesta fácil.

Para obtener los mejores resultados, los planeadores-militares deben observar algunas reglas de sentido común. En primer lugar, tienen que encontrar los ejemplos históri-cos que se parezcan, en cuanto a sus condiciones, a la ope-ración que se tenga en mano. Deben recordar que la histo-ria nunca proporciona fórmulas sencillas. Para penetrar la esencia de una acción militar, deben estudiar cada uno de -los acontecimientos en su contexto, incluyendo a los aspect-os psicológicos e incluso a los políticos. A las guerras-recientes las deben abordar con el mayor de los cuidados, a causa de las emociones que engendran. Deben ser doblemente cuidadosos al estudiar la historia militar reciente de su -

propia nación, debido a que es muy fuerte la tendencia a racionalizar, y porque las rivalidades entre los servicios, -- con frecuencia irrumpen en ella.

Si se siguen estas precauciones, los planeadores pueden llegar a un estimado ponderado y flexible, al que yo en japonés denomino josei handan, cuya mejor traducción al español quizás sea "inferencia situacional". Es en un proceso -- de esta índole, sobre el estudio del pasado, en el que yo -- fundamento mis esperanzas en cuanto al pensamiento militar -- inteligente del futuro.

Panorama general de los conflictos entre países vecinos

LEOPOLDO GONZÁLEZ AGUAYO*

Catedrático de este
Centro.

Introducción

Hacer un planteamiento general de un problema tan difícil y complejo no deja de significar, a su vez, un problema.

Después de un par de discusiones teóricas elaboradas *ex-profeso* sobre el particular¹ y de observaciones muy valiosas hechas por algunos especialistas, nos inclinamos por llevar a cabo una serie de exposiciones para las cuales se invitó a diversos participantes con el fin de presentar temas que debatieran la problemática, prevaleciendo en la mayor parte de los trabajos el criterio del estudio de casos. Tal presentación permitió obtener una visión bastante amplia de las complicaciones generadas por los conflictos entre vecinos. Éstos, en la mayoría para no decir en la totalidad de los ejemplos expuestos, trascendieron con mucho los límites geográficos de los actores directamente involucrados para convertirse en problemas en los que se han visto atraídos otros países vecinos, los intereses de las grandes potencias y superpotencias, además de los de otras naciones. Tal hecho nos llevaría a suponer que ningún conflicto entre actores internacionales, aun aquéllos de menor categoría, está obligado a permanecer en el nivel de participación y, por lo mismo, con el control exclusivo de los actores directamente afectados e interesados; es decir, por definición se ubicaría dentro del criterio de problemas internacionales mucho más amplios y vastos, aunque en su origen se tratara inclusive de un caso geográficamente localizado.²

* Realizó estudios en la Licenciatura de Relaciones Internacionales en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM y de Doctorado en Problemas de América Latina en Francia. Ha escrito numerosos artículos y participado en diversas conferencias y congresos. Actualmente es profesor de tiempo completo y Coordinador del Centro de Relaciones Internacionales de la Facultad de C. P. y S., UNAM.

¹ Ver del autor: "Las Relaciones entre Países Vecinos: el estado o la situación de conflicto", *Cuadernos Americanos*, México, marzo-abril 1979, Núm. 2, pp. 18-39; y "Los Vecinos de las Grandes Potencias", *Cuadernos Americanos*, México, julio-agosto 1979, Núm. 4, pp. 82-96.

² Para una clasificación de los conflictos que se dan en el escenario internacional ver del autor: "La Política Exterior de una gran potencia: la Estrategia Francesa", *Relaciones Internacionales*, México, UNAM, FCPS, 1976, Núm. 11.

Caracterización de conflictos entre vecinos y no vecinos

Con objeto de poder confirmar nuestro razonamiento, tendríamos que hacer una reflexión ya no solamente sobre los conflictos entre Estados vecinos sino, a efecto de definir mejor a estos últimos, precisamente sobre conflictos entre Estados no vecinos.

A primera vista parece más difícil definir o caracterizar los conflictos entre Estados no vecinos que entre vecinos, por no disponer de un cúmulo de pretextos que presupone la vecindad. Sin embargo, *grosso modo* podría afirmarse que buena parte de las causas de conflicto entre actores no vecinos quedarían consideradas entre las razones que alientan los conflictos entre vecinos.

Es de suponerse que existen otros criterios, si no diferentes, que al menos presenten características aparentemente más acentuadas que aquéllas derivadas de la contigüidad y proximidad geográfica.

En los trabajos mencionados en la nota 1 hicimos un esbozo de las características que acompañan la situación de Estados vecinos, así como las posibles razones por las que, a nuestro juicio, entran en conflicto.

Para mejor comprensión de lo que ahora pretendemos exponer, debemos considerar como conflictos entre Estados vecinos aquellas dificultades o disputas sobrevenidas entre actores de diversa gradación o jerarquía social internacional que, dentro de una gama de problemas, superen a los simples y normales malentendidos entre Estados y puedan alcanzar incluso el uso de procedimientos bélicos entre los interesados, así como involucrar a otros países cuyas fronteras resulten comunes, contiguas o simplemente próximas a sus respectivos territorios soberanos.

Debemos decir que se puede mantener la anterior definición no obstante subsistir la interrogante del grado de "soberanía" que ejercen los diversos Estados sobre la totalidad de su territorio.

Los elementos de caracterización de los conflictos entre Estados no vecinos

Como todo mundo sabe, desde épocas remotas, las razones comerciales obligaron a realizar contactos sociales y políticos entre muchos pueblos de la antigüedad, no sólo con sus respectivos vecinos, —como podría fácilmente deducirse— sino con pueblos lejanos; a fin de allegarse materias primas y productos elaborados, sólo adquiribles por medio del intercambio. Ejemplos de esta situación nos la indica el complejo sistema de comercio existente, hace ya 30 000 años, entre pueblos europeos, asiáticos y africanos lo que entonces obligó a establecer un no menos complejo sistema de comunicaciones por simples veredas terrestres, así como vías acuáticas y marítimas. Tal sistema se repetía entre pueblos americanos continentales, así como con los vecinos caribeños y polinesios, para no mencionar el complicado sis-

tema de comercio establecido por los mismos polinesios con los pueblos insulares del sudeste asiático.

La existencia de los interesantes sistemas comerciales descritos, desde tiempos inmemoriales, nos hace suponer que los procedimientos que aseguraran y garantizaran los intercambios deben haberse vuelto objetivos a mantener dentro de criterios de la más alta prioridad, durante el mayor tiempo posible.

Evidentemente, cuando los abastecimientos no se pudieron lograr por procedimientos pacíficos, sin duda deben haberse utilizado como procedimientos de obtención la colonización, con ciudadanos extraídos del propio grupo social, o, la otra alternativa, el sometimiento de los pueblos situados en el territorio que los proporcionara.

Como es de suponerse, cuando aumentó el grado de complejidad de las sociedades y sus demandas experimentaron nuevas y crecientes necesidades, paralelamente a las razones comerciales, creció la necesidad de salvaguardar las rutas del comercio, y, de esta manera, se justificó el establecimiento de guardias en los pasos terrestres, acuáticos y marítimos.

Mucho tiempo después, bajo estas bases y esquemas, los europeos realizaron la colonización de los vastos territorios americanos, africanos, asiáticos y de Oceanía, a partir de la última década del siglo xv. Al finalizar este proceso de expansión, especialmente durante el siglo xix, con la colonización de África y de Oceanía, la expansión entonces realizada sobre algunos países del sudeste de Asia y el acceso de Latinoamérica a la formalidad de la independencia política, se agregó nuevamente el triste mérito de someter a los pueblos a efecto de redimirlos de sus respectivas culturas y civilizaciones, catalogadas para el caso de retrógradas, retrasadas e inútiles para los objetivos de explotación que se les imponía.

Como puede suponerse el imperialismo y el colonialismo han sido, sin duda, de las fuentes principales que han alentado y condicionado los conflictos entre Estados no vecinos, al menos en el último medio milenio; periodo durante el cual el avance técnico de los transportes hizo posible alcanzar y sostener relaciones conflictivas y de dominación entre actores separados por grandes distancias u océanos. En consecuencia, los problemas se resolvieron frecuentemente con la pérdida parcial o total de las características soberanas de múltiples pueblos y Estados débiles, al chocar con los intereses expansivos de potencias imperiales y coloniales. Este proceso de dominación, a su vez frecuentemente alentó el conflicto entre pueblos vecinos débiles, objeto de codicias expansivas por parte de grandes potencias.

En los ensayos a que hemos hecho referencia en la nota 1, se expusieron los elementos de identificación de los conflictos entre vecinos. Sin embargo, existe otro tipo de conflictos, nada despreciables; los suscitados desde hace largo tiempo entre metrópolis imperiales, es decir, grandes potencias y superpotencias, con algunos Estados situados en el área de influencia o intermediación de otra potencia o superpotencia rival. Ejemplo de esto, en nuestros días; son los conflictos de EUA con Corea y con Vietnam del Norte. Así

como las numerosas expediciones de las grandes potencias europeas contra los jóvenes países latinoamericanos, llevadas a cabo en el curso del siglo pasado; de las que se destaca la invasión francesa a México, a partir de 1862. Todas se ubican dentro del modelo de expansión de los entonces intereses imperialistas.

Como es posible recordar, la lista de actores involucrados en iniciativas y conflictos, a muy larga distancia geográfica, coincidió durante décadas y siglos con la reducida lista de grandes potencias imperialistas: España, Portugal, Gran Bretaña, Francia y Países Bajos, Turquía, Rusia y, a partir del siglo pasado: EUA, Alemania, Italia, Bélgica, Japón. Actores cuyas iniciativas poco felices para los pueblos débiles se mantuvieron con caracteres agresivos casi constantes en el escenario internacional, hasta la II Segunda Guerra Mundial.

Con posterioridad a la terminación de la II contienda mundial han surgido actores, entre ellos algunos de menor categoría que ya sea a la sombra o, en disidencia con la posición de las grandes o las superpotencias, han llevado políticas de intervención a través de iniciativas directas sobre Estados vecinos o, aún sobre actores débiles situados en regiones alejadas de sus fronteras, por ejemplo: Israel, R.P.CH., Cuba, Checoslovaquia, R. Democrática Alemana, Libia, Argelia, Irán, R. Sudafricana, Marruecos, Brasil, Nigeria e Indonesia.

Es previsible que, a la luz de la delicada y complicada problemática internacional actual, el número de países menores tentados de lanzar por su cuenta iniciativas de esta índole, tenderá a incrementarse.

También es de suponerse que aumentarán las presiones sobre los organismos internacionales para que, mejorando su participación y el grado de sus iniciativas logren evitar el creciente caos en el globo.

La Teoría de las Constelaciones, la categoría internacional y las Posibilidades de Iniciativa de los actores

A fin de dejar debidamente expuesto nuestro criterio sobre posibilidades de iniciativas por parte de actores Estatales de cualquier jerarquía, hacia actores contiguos o muy alejados de sus respectivas fronteras, hemos elaborado la hipótesis de un sistema de relaciones internacionales organizado en general bajo un principio equiparable al de una constelación planetaria.

De esta manera podríamos suponer a los actores bajo la siguiente representación, hipótesis en la que los núcleos centrales estarían ocupados por las grandes potencias o mejor aun por las superpotencias. Núcleos centrales rodeados de núcleos medios los que, a su vez, se verían rodeados por un número bastante más amplio de pequeños núcleos correspondientes a actores menores.

Las líneas de relaciones e iniciativas entre las grandes y supergrandes potencias, entre sí, y con los núcleos medios serían gruesas y normalmente firmes. En general esta es la característica de las relaciones de las grandes potencias hacia los medianos y pequeños actores, aún los que rodean a las grandes potencias rivales, de acuerdo con el principio de búsqueda de relaciones ecuménicas que identifica a las grandes y a las superpotencias. Los actores de núcleo medio se caracterizarán por sostener amplias relaciones e iniciativas con las grandes potencias e inclusive por mantener buenas relaciones e iniciativas con los actores medios de otras áreas o zonas de influencia. Si bien, de estos últimos sólo tendrán relaciones con el grueso del espectro internacional especialmente dentro del auditorio de las pequeñas, sólo aquellos actores medios, que se hubieran planteado, a su vez, una estrategia exterior de pretensiones ecuménicas. Sin poder evitar que dicha política represente en sí misma un problema económico para la mayoría de los actores medios.

Finalmente, los pequeños actores sostendrán relaciones de alta prioridad, lo que no quiere decir que incluyan grandes o espectaculares iniciativas hacia la gran potencia, alrededor de cuyo núcleo central se sitúen, así como hacia los actores medios establecidos en la misma área geográfica. Por otra parte, manteniendo iniciativas y relaciones modestas hacia el resto de los pequeños actores que la acompañan dentro de la misma zona, salvo que, se trate de sus inmediatos vecinos en cuyo caso se apreciará el interés de otorgarles un mayor grado de importancia. A su vez, por lo que respecta a las relaciones con las otras grandes potencias, especialmente las rivales del núcleo central hegemónico al que pertenezcan los actores pequeños, en el raro supuesto de existir, las relaciones se caracterizarán por la falta de iniciativas, sin que resulte sorprendente la inexistencia de las relaciones oficiales aun formales con estos actores. Dentro de este ámbito y espectro de alcances sumamente limitados, los pequeños actores a que nos referimos se verán en dificultades para sostener relaciones directas con actores medios y aun con otros pequeños de las inmediaciones de las grandes potencias rivales, resultándoles de alguna utilidad, para el caso, la existencia de foros internacionales como los de Naciones Unidas, donde llegan a establecer contactos.

Nota:

Tanto para los actores del Sistema I como los de los sistemas II y III, el grueso e intensidad de las relaciones dependerá de la dimensión, categórica y jerarquía que ocupen en el espectro internacional, agudizándose la intensidad de relaciones entre actores del mismo sistema y apareciendo como excepcionales o menos intensas las relaciones directas con actores del otro sistema.

Naturalmente esta característica deja de tener visos de absoluta en virtud de la existencia del foro de relaciones planteado por los organismos internacionales, en cuyo seno establecen contactos, entre sí de variado tipo y con diversos pretextos, actores de la segunda y la tercera categoría.

1. Algunos datos interesantes sobre el marco en que se dan los conflictos entre vecinos

De los 150 Estados correspondientes a otros tantos países existentes en el mundo (sin olvidarnos de la decena de colonias que, por otra parte, aun persisten), se tiene la siguiente relación estadística:

1.1. Aproximadamente 99 Estados, de todos tamaños y categorías, encuentran sus límites territoriales colindando con los de otros Estados y con costas marítimas, es decir, poseen litorales.

1.2. De los 150 Estados, con diversos grados de autonomía real o formal, 35 de ellos forman los territorios de Estados Insulares.

- | | |
|-------------------|---------------------------|
| 1. Bahamas | 19. Samoa Occid. |
| 2. Barbados | 20. Santa Lucía |
| 3. Barein | 21. Salomón |
| 4. Cabo Verde | 22. Saychelles |
| 5. Cuba | 23. Santo Tomé y Príncipe |
| 6. Granada | 24. Sri Lanka |
| 7. Gran Bretaña | 25. Timor |
| 8. Indonesia | 26. Tuvalú |
| 9. Islandia | 27. Trinidad y Tobago |
| 10. Fiji | 28. Taiwán |
| 11. Filipinas | 29. Jamaica |
| 12. Japón | 30. Irlanda |
| 13. Madagascar | 31. Haití |
| 14. Malta | 32. R. Dominicana |
| 15. Mascareñas | 33. Chipre |
| 16. Nauru | 34. Tonga |
| 17. Nueva Zelanda | 35. Mauricio |
| 18. Reunión | |

1.3. Finalmente, suman 26 los llamados "Estados sin Litoral" o sin acceso al mar, entre los que se encuentran: 8 europeos, 11 africanos, 5 asiáticos y 2 americanos.

- | | |
|----------------------|----------------|
| 1. Suiza | 10. Zambia |
| 2. Austria | 11. Botsuana |
| 3. Checoslovaquia | 12. Niger |
| 4. Luxemburgo | 13. Mali |
| 5. Lichtenstein | 14. Alto Volta |
| 6. San Marino | 15. Ruanda |
| 7. Hungría | 16. Burundi |
| 8. Chad | 17. Uganda |
| 9. R. Centroafricana | 18. Mongolia |

19. Bután
20. Nepal
21. Laos
22. Afganistán

23. Bolivia
24. Paraguay
25. Rodesia
26. El Vaticano

1.4. Resulta interesante saber que los territorios de 63 Estados, del total de 150 existentes formalmente independientes (42% del total), resultan contiguos o muy próximos al de las siguientes tres grandes potencias: EUA, URSS y RPCH. Si a este número nos fuera dable agregar el territorio de los vecinos contiguos o próximos al Brasil, el volumen aumentaría a 75.

1.5. Por países vecinos debemos entender aquellos situados entre estas dos posibilidades: a) vecinos con territorios contiguos y, b) vecinos con territorios simplemente próximos entre sí.

Lógicamente los vecinos cuyos territorios resultan contiguos son aquellos cuyos límites se encuentren en el espacio geográfico, independientemente que entre sus pueblos puedan o no existir los elementos sociales y especialmente físicos, que permitan o faciliten la relación o el "estado de vecindad".

De esta manera aunque los territorios de diversos países se encuentren físicamente contiguos, ello no es suficiente para establecer el "espíritu de vecindad" entre sus habitantes, por la presencia de importantes accidentes o elementos naturales: altas y escarpadas montañas, extensos desiertos y espesas selvas. En cambio las cuencas marítimas, golfos y brazos de mar, facilitan tradicionalmente la comunicación entre los pueblos ribereños, fomentando por largos periodos un amplio "espíritu de vecindad", por ejemplo el existente entre Estados: del mar Báltico, Golfo Pérsico, Mar Negro, Canal de la Mancha y aún los situados en espacios mucho mayores, como: la Cuenca del Caribe, la Cuenca Mediterránea y la zona de los estrechos del Sudeste Asiático.

2. *A fin de hacer una caracterización de los conflictos entre vecinos podemos establecer, en primer lugar, dos grandes rubros de actores:*

2.1. Dependiendo de la categoría que ocupen los países, *Grosso Modo* identificados dentro de las opciones: a) países desarrollados, o bien b) subdesarrollados.

2.2. También podemos suponer una sociedad internacional estructurada en forma piramidal, desde el punto de vista de los actores estatales, partiendo de una categoría superior, integrada por:

2.2.1. Las grandes potencias; seguida de:

2.2.2. Una categoría intermedia, ocupada por las "potencias medianas"; y, finalmente:

2.2.3. Una categoría inferior o de la "base", en la que se agruparán "los países pequeños".

Los criterios para el establecimiento de las categorías y ubicación en ellas de los diversos Estados estarían directamente relacionados no sólo con la extensión territorial y la disponibilidad de recursos naturales, económica-

mente aprovechables, sino además, con el grado, calificación y organización de la población que integra los Estados.³

2.3. Hechas las anteriores consideraciones existirían las siguientes posibilidades de conflictos:

2.3.1. Conflictos entre grandes potencias.

2.3.2. Conflictos entre grandes y medianas potencias.

2.3.3. Conflictos entre grandes potencias y pequeños países.

2.3.4. Conflictos entre medianas potencias, entre sí.

2.3.5. Conflictos entre medianas potencias y pequeños países.

2.3.6. Conflictos entre pequeños países, entre sí.

Debiendo entender que el concepto de "gran potencia" es prácticamente sinónimo de país desarrollado, salvo excepciones, como el de la RPCH, que se encuentra en medio del proceso y los esfuerzos más intensos de construcción del desarrollo.

3. El origen de los conflictos entre vecinos

No es difícil suponer que las concentraciones y organizaciones sociales que han dado origen a Estados vecinos, han conllevado una historia de relaciones e interrelaciones no exenta de diferendos, en ocasiones muy profundos. Sin embargo, a su vez los pretextos para el establecimiento y mantenimiento de contactos, útiles y benéficos, son múltiples, especialmente centrados en intercambios de diversa naturaleza: económicos, técnicos, sociales, deportivos, religiosos, en fin, culturales. De igual manera, los pretextos para el surgimiento de diferendos se sitúan dentro de una gama muy diversa y variada, estando centrados en: desconfianzas, recelos, ambiciones, competencias, intrigas y otros elementos, como aquellos surgidos de las agrias y largas discusiones sobre la ambigüedad de las delimitaciones fronterizas, pudiendo dar por resultado prolongados periodos de reproches y recriminaciones en que lo menos que privaría sería la objetividad, no digamos para el planteo y eventual solución de la multitud de pequeños diferendos, mucho menos para los grandes que acompañan normalmente la vida de relación entre vecinos. Sirviendo, por el contrario, para envenenar el ambiente general de las relaciones, radicalizar posiciones y neutralizar las iniciativas moderadas.

En cualquier caso, es decisiva la actitud y voluntad de la dirigencia política y de las élites socio-económicas de los Estados, a fin de mantener los "climas" en los que se desenvuelven las relaciones entre vecinos.

En la relación entre los grandes núcleos de poder, que han dado origen o desembocado en la formación de las grandes potencias modernas, con otros pueblos, no es sorprendente que, además del fenómeno nacionalista que caracteriza el surgimiento de las mismas grandes potencias, las tendencias gradual y frecuentemente expansivas de las mismas, deban enfrentar núcleos

³ Para una explicación más amplia del sistema social de estratificación internacional, Ver del autor: "Aproximación a una teoría de las "potencias medianas", *Relaciones Internacionales*, CRI, FCPS, UNAM, México, No. 8 enero-marzo 1975, pp. 5-20.

sociales ofreciendo una tenaz resistencia a su avance que finalmente hayan dado origen, a su vez, a Estados fácilmente identificados por su gran personalidad, alimentada con su acendrado nacionalismo y patriotismo, asimismo, acicateada frecuentemente por las ambiciones incontenidas de la gran potencia.

Otra notable característica que interesa destacar es la referente a que los conflictos entre grandes potencias vecinas, de este siglo, han conducido a la humanidad a las hecatombes identificadas como: I y II Guerras Mundiales. Posibilidad que, afortunadamente, parece no haber sido olvidada desde 1945 por la dirigencia de las grandes potencias. Fenómeno que no ha evitado que se susciten conflictos bélicos en que intervengan las grandes potencias, especialmente los llamados "geográficamente localizados", es decir, que oponen a vecinos de una determinada región.

Por el contrario, pareciera existir un elevado índice de posibilidades de conflictos radicalizados es decir, con la eventualidad de acciones armadas, entre naciones vecinas de pequeña y mediana categoría, y entre ellas con las grandes potencias.

Los conflictos militares que se han dado entre Camboya y Vietnam, en 1978 (que en buena medida aún persisten); entre Vietnam y la RPCH, a fines del año pasado y principios del presente, así como el largo diferendo chino-soviético, salpicado de serios altercados bélicos, nos permitieron saber que no bastaba la cualidad de poseedor del sistema socialista entre los actores para evitar las peores complicaciones en las relaciones entre vecinos sino, como ya se ha dicho, resulta mucho más importante referirnos a la actitud y objetivos de las dirigencias nacionales de los distintos actores quienes, hasta ahora, parecen tener la última palabra.

Otros pretextos de conflicto entre Estados vecinos los da, como hemos enunciado, el mal trazado fronterizo, con frecuencia relacionado con la presencia de núcleos de población diferentes a la media nacional. Es decir, la presencia o existencia de minorías que pueden identificarse con la totalidad o una parte de la población de los Estados vecinos o bien, simplemente que, por diversas razones encuentren simpatías, aliento y respaldo entre la dirigencia y población de dichos Estados. Vervigracia: Los casos de curdos, vascos catalanes y múltiples comunidades étnicas y culturales de América, África y Asia que se asientan en territorio de dos o más Estados.

En el caso de los Estados recientemente constituidos, después de la II Guerra Mundial, especialmente dentro del gran volumen existente de países africanos, es de preverse entre ellos un alto índice de tendencias conflictivas, como resultado del grave trazado territorial, decidido especialmente en las últimas décadas del siglo pasado por las metrópolis coloniales. Mismas que frecuentemente dividieron, en forma totalmente arbitraria, los asentamientos existentes desde tiempo inmemorial de pueblos indígenas homogéneos.

Desde hace siglos y aun milenios, frente a la persistencia de diferendos y conflictos entre vecinos, la humanidad ha asistido al complicado ritual de alianzas y contralianzas que finalmente caracterizaron a los Estados euro-

peos del último medio milenio, fenómeno que dio en llamarse: "el equilibrio del poder europeo". Frágil fórmula de supuesta "convivencia" fundada en el mantenimiento del *statu quo* interno y externo que tan útilmente fue enderezada, desde fines del siglo XVIII, contra las posibilidades de alteración del equilibrio internacional vía cambios radicales de las estructuras nacionales, lo que equivale a decir mediante procesos revolucionarios. Sistemas de "equilibrio" que, naturalmente, han resultado posteriormente atractivos como para tratar de implementarse, con escaso éxito, en otros ámbitos del globo, por ejemplo, en América Latina, precisamente ante la incidencia, durante nuestro siglo, de fenómenos revolucionarios en el subcontinente.

Naturalmente, el asunto no es casual, dado que el fenómeno revolucionario es el mayor alterador del equilibrio político existente tanto hacia el interior como hacia el exterior de los actores subdesarrollados y, ya sea que se encuentre en gestación, en proceso o, en triunfo, será suficiente para generar delicadas relaciones proclives hacia el conflicto entre Estados vecinos y no vecinos. Fenómeno que, previsible y desgraciadamente, acompañará durante las próximas décadas, con relativa frecuencia a la humanidad subdesarrollada, formada por 133 Estados de todas dimensiones del total de los existentes arrastrando como se sabe las secuelas de graves problemas irresolutos.

El proceso de desarrollo de cualquier actor obtenido en forma evolutiva, terminará alterando, igualmente, el sistema de relaciones internacionales, especialmente dentro de la región geográfica en la que se sitúa su respectivo territorio, como fue hace un siglo el caso del Japón. Sin embargo, evidentemente, tal fenómeno, aun con todas sus dificultades podrá ser mejor absorbido y aceptado más fácilmente por las élites de los países vecinos, a diferencia del desequilibrio externo pronunciado, ocasionado por el inesperado triunfo de un proceso revolucionario en cualquier Estado. Por ejemplo, al triunfo del proceso revolucionario vietnamita, en 1975, surgió casi matemáticamente el conflicto con Camboya, primeramente y, posteriormente, con la RPCH; en nuestros días al triunfo del proceso nicaragüense han surgido conflictos externos, principalmente con Honduras y Colombia.

Dentro del avance paulatino de la situación conflictiva entre vecinos y la desconfianza que aumenta gradualmente por su falta de solución, deberá considerarse actualmente como uno de los más perniciosos, por un lado, la carrera armamentista, por otro, el acicateo y estímulo que reciben posiciones radicalizadas chovinistas que tienen como objetivo la impugnación indiscriminada tanto de los valores como de la misma población de los pueblos vecinos menores.

El armamentismo normalmente conduce a una escalada entre vecinos que para la vida económica, social y política de actores pequeños produce funestos resultados, estimulaba por la desconfianza mutua y los sucesivos procesos de rearme de los Estados, pretextando para realizarla la adquisición y eventual fabricación de armas cada vez más sofisticadas, del tipo convencional o no convencional ya no por parte del vecino, sino por el rival. Entre

las convencionales existe una gama de armas de alto poder y precisión y, entre las no convencionales las máximas "joyas" son las constituidas por los proyectiles nucleares y la coherería, sin olvidar los submarinos y otras naves acuáticas movidas por energía nuclear.

Aquí debemos señalar que entre los actores medianos, identificados como "potencias medianas" y un sector de los actores pequeños de la "base", cuyos dirigentes aspiran a llevarlos a la categoría de "medianos", se encuentran algunas de las actitudes políticas más extremas. Alentadas por una parte, por las dificultades de la dirigencia interna para enfrentar los críticos problemas internos, exasperados por una crisis económica externa generalizada, como la que vivimos actualmente, fenómeno que no hace sino agravar las serias dificultades existentes.

Frente a esta situación, no es de sorprender que los núcleos políticamente moderados de solo un contado número de países hayan logrado imponer, no sin dificultades, sus puntos de vista, haciendo gala de habilidad dentro de coyunturas que resultaban bastante desfavorables. Por lógica, las dirigencias políticas de otros muchos Estados, frente a este cuadro, pueden verse fácilmente conducidas a posiciones extremas que, ligadas con el armamentismo, permiten tomar el falso camino consistente en adormecer la gravedad de los sobresaltos internos, canalizando la atención de la población hacia reales o supuestos "peligros externos".

Una vez embarcados los dirigentes de Estados vecinos en la escalada de la desconfianza mediante el armamentismo, a algunos actores "medianos" y aspirantes a "medianos" puede resultar atractivo, a fin de tranquilizar a sus sectores de opinión más radicalizados y recalcitrantes, inclinarse por la obtención del disuasivo nuclear.

El problema de dotarse del disuasivo nuclear, por definición, conlleva el del transporte: convencional o sofisticado. Por lo tanto paradójicamente ha resultado más fácil dotarse de las armas nucleares que la posibilidad de emplearlas eficazmente. Fenómeno que han propagado generalmente los dirigentes de ciertos países de categorías menores, especialmente destinados a impresionar o asustar a sus pequeños o medianos vecinos, dado que la ausencia o falta de medios de transporte propios eficientes vuelven imposible su utilización en escalas más amplias, digamos, intercontinentales o aún en forma verdaderamente útil frente a las grandes potencias.

Aparte de las supergrandes y grandes potencias: EUA, URSS, G.B. y Francia que hace tiempo se han dotado del disuasivo nuclear, que naturalmente poseen los elementos necesarios para lograr su eficacia incluyendo los vectores para su utilización y necesario transporte, tenemos las siguientes combinaciones de países que, de acuerdo con los criterios expuestos, se sabe que al menos se han dotado del armamento nuclear o están en vías de hacerlo.

- a) RPCH y Taiwan⁴
- b) Corea del Sur y Corea del Norte
- c) Egipto e Israel
- d) India y Pakistán⁵
- e) Argentina y Brasil
- f) R. Sudafricana vs. Países Africanos vecinos⁶

Finalmente, otra posibilidad de conflicto entre vecinos sería aquella derivada de la intervención y manipuleo de intereses por parte de terceros actores internacionales, sean de carácter estatal o no. Caso en el que estarían los grupos de presión y naturalmente las poderosas empresas designadas comúnmente, en nuestros días, como transnacionales.

⁴ Aunque también podría hacerse la combinación: RPCH-India o RPCH-URSS

⁵ Aunque también podría hacerse la combinación: India-RPCH

⁶ La R. Sudafricana no tiene a la fecha ningún vecino con capacidad nuclear.

LA POLÍTICA DE SEGURIDAD INTEGRAL

General Edgardo Mercado Jarrín *

1. Introducción
2. El Estado, la nación, el gobierno y la fuerza armada
 - a. Estado
 - b. Nación
 - c. Estado y nación
 - d. Gobierno
 - e. Fuerza armada
3. El interés nacional y los objetivos nacionales
 - a. Interés nacional
 - b. Objetivos nacionales
 - c. Características
4. El potencial nacional y el poder nacional
 - a. Definición
 - b. Factores del potencial
 - c. Errores básicos en la apreciación del potencial
 - d. Características del concepto de potencial nacional
5. Política nacional
 - a. Significado
 - b. Decisión política para la obtención de los objetivos nacionales
 - c. Prioridades
6. Políticas de bienestar y de seguridad integral
 - a. Bienestar
 - b. Seguridad integral
 - c. Políticas de bienestar y de seguridad integral
7. Conclusiones

*De: "Seguridad, política, estrategia". Schafire Editores, Lima, Perú, 1975.

1. INTRODUCCIÓN

El militar profesional viene experimentando la necesidad de ampliar sus conocimientos a sectores distintos del campo castrense, a fin de poder asumir con eficiencia la creciente extensión de sus responsabilidades, cuya magnitud lo obliga primero a conocer y entender la política nacional porque la política de seguridad es parte de ella; y luego, a proyectar su inquietud aun mucho más allá de las fronteras, hasta abarcar el continente y de manera general el mundo, puesto que la seguridad integral y el bienestar general de un país no dependen sólo del mismo, sino que sufren el impacto de influencias cuyo origen se encuentra en otros ámbitos geográficos y políticos.

En nuestros días la coordinación de los factores políticos y militares en la formulación de la política general de un Estado es considerada un axioma. La política y la estrategia son en realidad inseparables, como lo muestran los hechos más saltantes del panorama mundial que en estos últimos años nos indican que no hay una demarcación bien definida entre una y otra. Hoy ya no admite discusión la idea de que el estadista tiene necesidad del sano consejo militar y de que el soldado, a su vez, necesita de una clara orientación política, porque la seguridad nacional tiene su origen en el plano de la política general y, en consecuencia, su estudio y conocimiento son indispensables tanto para el uno como para el otro.

2. EL ESTADO, LA NACIÓN, EL GOBIERNO Y LA FUERZA ARMADA

El contexto dentro del cual se desarrolla la política de seguridad integral nos obliga a pasar una breve revista a algunos conceptos básicos ya ampliamente conocidos, con el fin de centrar globalmente el ámbito del presente trabajo.

a. Estado

La definición tradicional nos dice que el Estado es la nación organizada jurídicamente, pero el hecho de que haya, tanto naciones divididas en varios estados, como Estados que incluyen más de una nación, nos obliga a precisar algo este concepto.

El Estado surge cuando los individuos de una colectividad se organizan en forma efectiva, se dan una estructura jurídica

con un órgano de gobierno y un territorio concreto sobre el cual ejercen su acción.

De ello vemos los elementos esenciales del Estado: población, territorio, estructura jurídica, autoridad. La finalidad esencial de la organización de la sociedad bajo la forma estatal es el bien común, hacia cuya obtención se supone, en nuestros días, dirige su acción en general.

Desde el punto de vista sociológico es la agrupación de hombres que poseen conciencia de su conducta recíproca y han formulado un sistema de normas. Desde el punto de vista jurídico, el Estado se presenta como una estructura normativa.

b. *Nación*

La nación es una comunidad cultural y anímica decantada por la historia; una realidad espiritual basada en tradiciones e ideales compartidos.

Los elementos esenciales que le sirven de base son: la tradición, la comunidad de raza, de religión y de lengua.

El vínculo fundamental, el elemento esencial en la constitución de la nacionalidad es de orden psicológico, que se afina a la par en la historia y en el futuro: la comunidad de recuerdos, de tradiciones, el pasado con sus glorias e infortunios, la comunidad de necesidades presentes y aspiraciones para lo porvenir, la certeza de un destino común. Como ejemplo tenemos el pueblo de Suiza, que no puede negarse que forma una nación y que, sin embargo, está constituido por elementos completamente heterogéneos (razas, lenguas y religiones diferentes).

c. *Estado y nación*

Entre los conceptos de Estado y de nación hay vinculaciones, pero que no llegan a identificarlos. El Estado es un concepto jurídico, la nación es un concepto sociológico. La nación es el fenómeno social donde surge de hecho el Estado. El Estado es una sociedad organizada, en tanto que la nación, de por sí, carece de organización.

En la hora actual, el ideal de Occidente consistiría en la coincidencia de los fenómenos nación y Estado. De ahí que cada comunidad nacional tienda a organizarse como comunidad estatal, y a la vez cada organización estatal se esfuerce por acentuar un sentimiento nacional capaz de unir y diferenciar a su población.

d. *Gobierno*

El gobierno es un elemento primordial del Estado; sin este elemento podrá existir la nación, pero no el Estado.

Las sociedades organizadas no pueden desenvolverse sino mediante un régimen de autoridad que ordene los esfuerzos comunes, reciba y aplique los medios; realizar esto es gobernar.

El poder es el medio que permite imponer la autoridad, aun mediante la fuerza coercitiva para aquellos que resistan sus mandatos. El poder no puede existir sin un sujeto concreto, ya sea persona física o moral, por lo que el ordenamiento jurídico prescribe quién es el titular del poder, o sea, cuál es la forma de gobierno.

Hay un concepto amplio sobre lo que se entiende por gobierno y otro restringido, estricto:

En sentido amplio, gobierno es sinónimo de poder supremo en una nación, es decir, que es la legislación, ejecución y hasta debe comprender la administración de justicia porque ésta también es obra de ejecución. La justicia es la aplicación de la ley cuando se la vulnera en sus aspectos prohibitivos o imperativos.

En sentido estricto, gobierno es el ejercicio administrativo del poder político y también el órgano encargado de implementar las leyes. Por ello, ordinariamente, se entiende por gobierno el poder ejecutivo. Desdoblando este concepto restringido, se denomina gobierno no solamente a la función de administrar, sino también al mismo órgano supremo de la administración pública. Resumiendo diremos que: el gobierno es la organización que personifica al Estado para la realización de sus fines de bienestar general y seguridad integral, tanto en el campo externo como en el interno.

e. *Fuerza armada*

La fuerza armada es un instrumento fundamental del Estado; no se confunde con éste, sino que actúa dentro de la esfera del sustento y defensa del justo ordenamiento normativo, de la integridad del territorio y de la soberanía nacional.

Ella es organizada por el Estado con carácter permanente y en el ámbito nacional, para hacer posible la seguridad integral; significa, en un caso extremo, la utilización jurídica y legítima de la fuerza, de la violencia, para asegurar la supervivencia del Estado y sus instituciones.

La fuerza armada pertenece al Estado en cuanto es uno de sus pilares básicos y garantía del ordenamiento normativo; pertenece a la nación, en cuanto está integrada, en cada país, por ciudadanos de todas las clases sociales de sus diferentes regiones. La fuerza armada es un elemento del gobierno por la esencia misma de su función, en cuanto en éste se concreta el poder de *impérium* y el ejercicio de la soberanía.

3. EL INTERÉS NACIONAL Y LOS OBJETIVOS NACIONALES

a. *Interés nacional*

El interés nacional es un concepto cuya interpretación no es general ni uniforme, pero que, sin embargo, tiene la suficiente significación para justificar el haber sido adoptado como instrumento analítico y prescriptivo.

La vaguedad del concepto deriva de diversos factores. En primer término *nacional* es un vocablo que hace referencia tanto a la nación como al Estado siendo imaginable, naturalmente, que los intereses de una y otra pudieran ser interpretados como no coincidentes en un momento determinado.

Por otra parte, el concepto puede ser utilizado como herramienta de acción política para proponer y justificar determinadas orientaciones; pero también como instrumento de análisis para el examen y la explicación de una política exterior.

Otra distinción fundamental depende de si se considera que el interés nacional puede ser definido objetivamente o si es solamente la expresión de preferencias subjetivas. Para los partidarios del segundo criterio el estudio del proceso de decisión es el fundamental, en tanto que para los del primero, muchos otros factores deben ser examinados.

El interés nacional permite, entre otras cosas, una definición de las aspiraciones máximas de un país; la comparación entre ellas y las políticas que se vienen desarrollando; establecer criterios para la evaluación de la política general del Estado y fundamentar las determinaciones adoptadas en el nivel gobierno.

De esas diferentes finalidades surgen en forma correlativa diferentes maneras de entender el interés nacional. Así, puede señalarse la existencia de aspiraciones o la concreción de tales en objetivos que pueden ser operacionalmente perseguidos mediante acción política. Paralelamente, puede identificarse una for-

ma de interés nacional básicamente explicativa, la cual puede ser utilizada políticamente con fines polémicos.

Entre el nivel aspiracional y el operativo del interés nacional existen algunas importantes diferencias. El primero se traduce generalmente en objetivos a largo plazo en los que influyen poderosamente factores históricos e ideológicos, y aun cuando dan cierta orientación, pueden no ser coherentes entre ellos y, en parte, hasta contradictorios. Usualmente, además, no van acompañados de estudio, programación, ni análisis de costos financieros o políticos.

En el plano operacional, el interés nacional se presenta como la preocupación inmediata del gobierno y se expresa en términos de objetivos, políticas, estrategias y metas programadas y presupuestadas. Los factores de necesidad, urgencia, capacidad real, etcétera, pasan a ser decisivos. Algunas veces se programan como objetivos máximos y mínimos. Naturalmente, los primeros se aproximan a las aspiraciones.

La distancia entre uno y otro nivel es un factor importante y muestra, en los análisis comparativos, las capacidades y la voluntad política con los que pueden ser perseguidos. Evidentemente, la eficacia viene a ser la relación entre el nivel de aspiraciones y el de las realizaciones. Como se sabe, suele existir un gran vacío entre propósitos generales como desarrollo o soberanía y el conjunto de políticas que los gobiernos están en aptitud de poner en práctica para su logro.

De lo expuesto puede resumirse que el interés nacional es la expresión de lo que los estados tratan de alcanzar y proteger.

La Brookings Institution anota las definiciones siguientes:

—“Interés general de la nación es la finalidad general y continua que la nación persigue.”

—“Los intereses de la nación son los que el poder ejecutivo considera importantes para la vida de la nación.”

—“Objetivos nacionales, metas o miras principales hacia las cuales está dirigida la política y están aplicados los esfuerzos y recursos de la nación.”

El Colegio Interamericano de Defensa expresa:

—“Objetivos nacionales básicos son aquellas miras o metas fundamentales de un Estado que son de naturaleza muy amplia y permanente. Algunas veces son inasequibles y requieren los esfuerzos continuos de los gobiernos. Deben quedar como consideraciones permanentes en todas las delineaciones de la política nacional”.

El interés nacional le da a la acción estatal la debida cohesión y permanencia. Así, durante siglos, Suiza ha considerado su neutralidad como ajustada a su interés nacional, independientemente de los cambios producidos en su estructura interna y en la escena internacional.

Es por este tipo de consideraciones que H. Morgenthau considera que la utilización del concepto de interés nacional evita un grave peligro al analista político y le brinda una gran facilidad: el primero, lo libera de profundizar innecesariamente en los factores de la personalización del proceso de decisiones y la segunda, explica la coherencia sustantiva y la permanencia de los objetivos nacionales.

De este modo el interés nacional parece orientar constantemente el esfuerzo continuado de un Estado, y sin su identificación, la acción estatal desembocará inevitablemente en la improvisación.

El proceso de integración histórica de valores es peculiar a cada sociedad. Esta peculiaridad se refleja en el criterio con que cada país interpreta su interés nacional y así la interpretación sigue necesariamente la percepción que de éste se tenga en un momento determinado, lo que podría explicar no solamente la coherencia sino también la contradicción.

En esta forma, la percepción del interés nacional llevó al Perú en 1873 a firmar con Bolivia una alianza de carácter defensivo que tuvo graves repercusiones en sus relaciones internacionales; la interpretación de su interés nacional condujo a Gran Bretaña, en 1914, a hacer la guerra, aunque ella no fue atacada ni estaba obligada a hacerla; del mismo modo, en 1950, la interpretación de lo que significaba su interés nacional llevó a los Estados Unidos a luchar en Corea, aun cuando no había sido atacado.

Por otra parte, la interpretación de su interés nacional ha llevado a la China popular, primero a una alianza con la Unión Soviética, y luego a una pugna con el mismo país, a pesar de la común ideología que ambos profesan; en 1963 la interpretación de su interés nacional llevó a Estados Unidos a involucrar importantes contingentes para defender Vietnam del Sur, en 1968 a negociar la paz en París y en 1973 a completar el retiro de sus tropas.

En el Perú, a partir del 3 de octubre de 1968, la concreción del interés nacional impuso la reivindicación del petróleo y el reforzamiento de la defensa de la soberanía y jurisdicción sobre las 200 millas, entre otras cosas.

Lo anterior debiera ser demostrativo de algunas características esenciales del interés nacional: su certeza o falibilidad en la defi-

nición de objetivos y políticas; su relatividad, en cuanto puede admitir formulaciones contradictorias; su atractivo político como motivador de actitudes.

En el proceso de integración de valores, los gobiernos tienen en las constituciones un elemento valioso para interpretar y dar forma al interés general de la nación, fundamentalmente los de carácter aspiracional. La construcción de Brasilia es un buen ejemplo de ello, pues de la lectura de la Primera Carta Magna del Brasil se infiere que este país interpretó desde su independencia, que entre sus intereses nacionales estaba la formación de un núcleo central capaz de cohesionarlo geopolíticamente.

La mejor definición del interés general aspiracional de Estados Unidos se halla en el preámbulo de su Constitución, cuyas primeras líneas reproducimos:

Nosotros, el pueblo de Estados Unidos, a fin de crear una unión más perfecta, establecer la justicia, asegurar la tranquilidad de la nación, atender a la defensa común, promover el bienestar general y garantizar los beneficios de la libertad para nosotros y nuestros hijos, decretamos y establecemos esta Constitución de los Estados Unidos de América.

La Constitución peruana también contiene aspiraciones de esta naturaleza, como las expresadas, por ejemplo, en su artículo 2º: El Estado es uno e indivisible; en su artículo 3º: El territorio del Estado es inalienable; en su artículo 213º relativo a la finalidad de la fuerza armada. Estos artículos se refieren a una de las finalidades generales y continuas que el Estado persigue, como es la seguridad nacional. Otros artículos como el 14º, 34º, 35º y 37º establecen, entre otras cosas que: Las minas, las tierras, bosques, aguas y en general todas las fuentes naturales de riqueza pertenecen al Estado, salvo las legalmente adquiridas; el 45º, 46º, 50º, 52º y 71º al 83º, entre otros, se refieren a otras finalidades generales y continuas relacionadas con el bienestar general.

El Centro de Altos Estudios Militares del Perú (CAEM), en sus planteamientos básicos sobre política general expresa, al referirse a fines:

El Estado cumple dos fines fundamentales concomitantes e interdependientes en el desarrollo de su política general; el bienestar general, finalidad suprema y la seguridad integral, finalidad consecuente.

No hay incongruencias entre los planteamientos expuestos con relación al interés nacional y lo que señale el CAEM respecto a los fines del Estado. Lo que éste aporta es una sistematización de lo que es y significa este interés nacional expresado como fines de un estado cualquiera: bienestar general y seguridad integral.

Sin embargo, el interés nacional y su concreción en los fines de bienestar general y seguridad, encuentran en cada sociedad, en cada estado, una formulación peculiar y específica.

Así, el interés nacional de Estados Unidos es diferente al del Perú, y ambos intereses son diferentes al interés nacional del Congo porque la plasmación histórica, cultural y política de estos tres estados es absolutamente diferente, lo cual los ubica en contextos de los que derivan intereses nacionales también diferentes.

Sin embargo, con lo que todas las sociedades políticamente organizadas coinciden es en que el interés prioritario es la propia supervivencia, principio que ha sido recogido por el derecho internacional. Tal supervivencia es entendida diferentemente de acuerdo al grado de desarrollo que cada sociedad ha alcanzado. Así, una sociedad altamente desarrollada entiende su supervivencia, como mantenimiento de su *status* y su seguridad se dirige a ello.

Para una sociedad en desarrollo, el interés nacional habrá de consistir en alcanzar un nivel mínimo de desarrollo para su población, y mientras no lo alcance, su nivel de seguridad será incierto.

b. *Objetivos nacionales*

Tratar de definir lo que se entiende por objetivos nacionales no resulta tarea fácil. Ellos constituyen, evidentemente, formas de concreción de las aspiraciones nacionales y, como tales son susceptibles de hacerse realidad a través de un proceso de decisión, programación y acción política.

Una definición señala:

Los objetivos nacionales son las metas concretas que se establecen para proteger y promover determinado interés de la nación.

De las definiciones del Colegio Interamericano de Defensa, reproducimos lo siguiente:

Objetivos nacionales específicos. No son necesariamente permanentes y algunas veces no se pueden lograr en su totalidad.

Pueden ser de naturaleza relativamente transitoria. Deben ser asuntos de la más alta consideración para la seguridad del Estado. La realización de los objetivos nacionales específicos debe eliminar los obstáculos o fomentar el progreso hacia el logro de los objetivos nacionales básicos.

A estos objetivos básicos nos hemos referido más arriba.

El CAEM acota el respecto, lo siguiente:

Objetivos. Los fines del Estado deben imperiosamente concretarse en objetivos que la nación debe alcanzar. Tales son los objetivos nacionales, expresión de las aspiraciones o intereses de naturaleza histórico-política de la nación, teniendo en cuenta las necesidades, situaciones, posibilidades y peculiaridades de la misma.

Por las características de los fines, los objetivos nacionales engloban dos finalidades, materializándose, entonces, en los objetivos específicos de bienestar y de seguridad.

c. Características

Un análisis de estas definiciones en lo que tienen de común, ya que sólo difieren en la forma, permite identificar las características siguientes:

UNIVERSALIDAD

Todas las naciones, cualesquiera que sea la ideología que presida su organización política, tienen aspiraciones e intereses que se materializan en objetivos nacionales, cuya consecución y mantenimiento constituye su deber primordial. En lo que difieren es en los hechos y situaciones que materializan dichos objetivos y en los procedimientos que utilizan para alcanzarlos.

CONTINUIDAD

Los objetivos nacionales se refieren usualmente a aspiraciones e intereses que subsisten durante largos periodos como una meta a ser alcanzada sin plazo determinado. Sin embargo, y a pesar de tener ciertas características de permanencia, pueden, frente a determinadas situaciones, estar sujetos a modificaciones o limitaciones.

Inglaterra, por ejemplo, debido a su posición insular, estimó, desde el siglo XVII, que entre sus objetivos nacionales estaba el control de los mares y durante cuatro siglos dispuso de la escuadra más poderosa del mundo e instauró una *pax* británica relativamente duradera. Hoy, debido a la disminución de su poder real, su antigua preponderancia marítima ha sido asumida, en parte, por los Estados Unidos, que disponen actualmente de superioridad aérea, naval y coheteril en el mundo, con lo cual el objetivo británico se ha modificado orientándose hacia finalidades más modestas.

Japón determinó desde fines del siglo XIX que entre sus objetivos nacionales estaba el conquistar la hegemonía integral en el continente asiático y para tal fin construyó el poder militar más grande de su historia. Hoy, la Unión Soviética y la China popular pugnan en mejores condiciones por conquistar lo máximo de ese objetivo y el Japón ha reorientado el suyo hacia los campos industrial y financiero, con notable éxito, como consecuencia del vacío producido por su derrota en la Segunda Guerra Mundial.

Sin embargo, el ejemplo más notable de continuidad en el objetivo quizá sea el de la Unión Soviética y los estrechos. El atractivo de las aguas calientes del Mar Mediterráneo, ha movido por siglos a la Rusia zarista, la revolucionaria y la comunista. Las razones han variado con las modificaciones del contexto internacional pero el objetivo parece seguir siendo el mismo: el Bósforo y los Dardanelos.

DEBEN CONSTITUIR EL MÓVIL FUNDAMENTAL Y OBLIGADO DE LA ACCIÓN ESTATAL

Los objetivos nacionales constituyen la razón fundamental, el *leitmotiv* de la acción estatal, tanto interna como externa. Constituye obligación de todo gobierno alcanzar los objetivos nacionales.

Se puede aceptar en determinadas circunstancias que el hombre, como persona humana, actúe sin tener en cuenta sus intereses o aspiraciones, vale decir, sin tener en cuenta sus objetivos; pero un gobierno no debiera adoptar una acción contraria o divergente de sus objetivos nacionales.

Un ejemplo de esto lo tenemos también en el mundo socialista; a pesar de la ideología comunista y de su doctrina internacional, Kruschev, cuando dirigía la URSS, no dudó en hacer conocer a la China Popular "que no vacilaría en el empleo de la fuerza, ante cualquier intento revisionista para volver a los antiguos límites

fronterizos", porque la Unión Soviética basa su acción exclusivamente en sus propios intereses y aspiraciones, es decir, en sus objetivos nacionales, los que le imponen una serie de actitudes, independientemente de la ideología internacional que profesa.

LOS OBJETIVOS NACIONALES REQUIEREN CONCRETARSE

Las definiciones enunciadas están acordes con la necesidad de concretar los objetivos nacionales, es decir, de señalar las metas por alcanzar, los hechos por realizar, las situaciones por crear. Un objetivo expresado en términos abstractos es difícil de ser alcanzado; dispersa la acción estatal y enerva las decisiones. Esta necesidad nos reubica en el contexto operacional del interés nacional, es decir, en formulaciones concretas, programadas, presupuestadas en caso de ser necesario, y firmemente incorporadas a la comprensión del quehacer diario y permanente. En otras palabras la acción orientada conscientemente a propósitos definidos y alcanzables.

En este sentido, el general peruano José del C. Marín, en una conferencia sobre el Proceso de la Política General del Estado, dijo al respecto:

Esto es fundamental. No se debe entender por objetivos nacionales la expresión de aspiraciones abstractas o de simples anhelos, porque son radicalmente nulos para originar y orientar la acción. Aquéllos sólo pueden concretarse determinando, como se acaba de decir, los hechos por realizar o las situaciones por crear que, en cierto modo, materialicen su consecución. En suma, planteando los problemas nacionales por resolver.

Luego añade:

Después de nuestro desastre del 79, el tema "Tacna, Arica y Tarapacá" expresó la aspiración profundamente sentida, que unió a todos los peruanos en el anhelo de recuperar lo que habíamos perdido; desgraciadamente aspiración abstracta, porque no precisamos los hechos o situaciones cuya realización nos hubiera permitido alcanzarla; y, así llegamos a la transacción de 1929, que fue su negación.

En el último medio siglo, la recuperación de la Brea y Pariñas fue un anhelo y sentida expresión de la mayoría de los peruanos; sin embargo, no se concretaron las acciones por realizar

que permitieran recuperarla, de acuerdo a las atribuciones soberanas del Estado peruano, y así se llegó en 1968 a la funesta Acta de Talara, sin que fueran salvaguardados los intereses del país.

Pero esta concreción de los objetivos nacionales resulta tarea de gran magnitud. Para dar una orientación que nos aproxime al problema, trataremos estas dos interrogantes:

¿A quién o quiénes corresponde la tarea de concretar los objetivos nacionales?

¿Cómo identifican los Estados sus objetivos nacionales?

Es evidente que las respuestas a estas interrogantes están condicionadas por el conjunto de los factores más importantes de todo orden que caracterizan el funcionamiento de una determinada sociedad. En este sentido, la organización social, el sistema político, las preferencias ideológicas, las tradiciones de gobierno y de comportamiento cívico, son factores que afectan la percepción, la definición y la expresión de los objetivos nacionales.

Así, en las sociedades autocráticas, los objetivos nacionales que surgen de los intereses nacionales —empleando el lenguaje del War College de Estados Unidos— o de los fines del Estado —empleando el lenguaje del CAEM del Perú— son establecidos por los que detentan el poder. En este caso, la definición de los objetivos nacionales, sea compartida o no por importantes sectores de la población, es utilizada principalmente en la orientación polémico-explicativa, es decir, como instrumento de acción política apto para la descalificación de otras percepciones tales como, por ejemplo, las de la oposición.

En las sociedades llamadas abiertas cobra importancia la participación, el libre juego de las ideas, el aporte de los distintos grupos que conforman la sociedad, porque tales grupos tienen diferentes concepciones sobre lo que es o representa el interés nacional o sobre lo que representan los fines del Estado y, consecuentemente, sobre su concreción en objetivos nacionales. Los empresarios, los obreros, los sindicatos, los partidos políticos, la iglesia, las comunidades campesinas, etcétera, todos influyen directa o indirectamente, a través de un proceso histórico-político, en la formulación de los objetivos nacionales.

Sin embargo, en una sociedad no se puede pensar en alcanzar la unanimidad para dar una interpretación justa de lo que es o lo que representa el legítimo interés nacional, sino que es más factible la concurrencia de voluntades en las cuales cada grupo aporta un grado distinto de adhesión. Naturalmente, esta tarea se facilita cuando las clases que componen una comunidad nacional tienen

parecida comprensión de lo que son los intereses vitales que deben orientar la acción del Estado. En todo caso, no debe perderse de vista que hay una razón esencial de ser de toda acción política: las mayorías nacionales, las masas, a las que hay que interpretar y promover, lo que muestra nuevamente la responsabilidad esencial de los gobernantes en la correcta identificación de los intereses nacionales y en la ajustada definición de los objetivos nacionales.

En el Perú, en los últimos cinco años, el tema que más ha preocupado a políticos, sociólogos, economistas y a la población en general ha sido el desarrollo integral, preocupación aún no cabalmente comprendida en algunos sectores. Esta dimensión del desarrollo, concebida por la fuerza armada y sectores progresistas, conlleva la transformación de las estructuras económicas, políticas y sociales. Se viene apreciando en los últimos años, en los distintos grupos que conforman la sociedad peruana, que ya hay una aproximación saludable a la concepción de que las transformaciones son necesarias para el desarrollo y consecuentemente responden al interés nacional.

Sucede muchas veces que la interpretación del interés nacional, expresada por los diferentes grupos, sigue direcciones divergentes. Por ejemplo en el Perú, con motivo de la dación de la Ley de Reforma Agraria en el periodo del presidente Belaúnde, la opinión pública estuvo profundamente dividida entre los que estaban convencidos de que el interés nacional dictaba la necesidad de ir a una reforma agraria que incluyera a los grandes complejos agro-industriales, y aquellos que creían que tal interés exigía mantener el *status* entonces vigente en dichas empresas. Cosa semejante se produjo después de la devaluación, cuando la opinión pública se mantuvo dividida frente a la alternativa: la política de "no más impuestos" y la política de creación de nuevos impuestos.

Cuando los grupos que influyen en la opinión pública se encuentran frecuentemente divididos, se hace sumamente difícil la comprensión de lo que es realmente el interés nacional, ya que cada uno de ellos pretende imponer sus puntos de vista, sus criterios y sus propios objetivos que reflejan a veces sus propios intereses. Sin embargo, en muchos casos, esto puede ser más cuestión de orden de prioridades que de determinación propiamente dicha de los objetivos nacionales.

En definitiva, es el gobierno, haciéndose eco de las interpretaciones de los diferentes grupos, en los cuales juega un rol fundamental la participación de las organizaciones de base, a quien compete

identificar el interés nacional y concretarlo en objetivos nacionales; y es esencial que esta concreción se haga con precisión a fin de que el gobierno pueda concentrar sus esfuerzos y al mismo tiempo apreciar en qué medida va alcanzando dichos objetivos. Ello implica la preparación de una metodología que permita no solamente ajustar lo mejor posible la definición de los objetivos nacionales, sino también evaluar constantemente la situación teniendo en cuenta todo el complejo de problemas inherentes, incluyendo los factores humanos y los factores externos.

Hay circunstancias, particularmente cuando los intereses de grupos son los que priman, donde los dirigentes pierden la autoridad moral al no dar la adecuada interpretación del interés nacional, mientras las masas lo intuyen sin poder concretarlo. Esto puede ocurrir particularmente en aquellas sociedades subdesarrolladas donde no ha surgido aún una dirigencia capaz de asumir sus reales responsabilidades de gobierno.

Por otra parte, la manera en la cual los Estados determinan su interés nacional y definen sus objetivos, varía naturalmente de país a país. Ya hemos visto que en algunos casos las constituciones contienen las más sentidas aspiraciones de determinados pueblos. En otros casos hay formulaciones de distinto tipo y de distinto plazo que pretenden recoger objetivos concretos u operacionales. En este sentido, los programas de los partidos políticos, los planteamientos de gobierno, etcétera y, más concretamente aún, los planes a mediano y largo plazo, son otros tantos elementos que deben ser examinados para conocer la forma como se ha concretado el interés nacional y los objetivos nacionales, sea en el nivel de aspiración o de objetivo, según los casos.

LOS OBJETIVOS NACIONALES REQUIEREN DIFUSIÓN

No basta únicamente concretar los objetivos nacionales para transformarlos en motivaciones fundamentales de la acción estatal; es necesario difundir en la nación el conocimiento de lo que son dichos objetivos para que todos se compenetren de lo que significan y de la responsabilidad que les incumbe para obtenerlos y mantenerlos.

Esta difusión debe hacerse apelando tanto a la razón como al sentimiento. Por el camino de la razón, porque nadie omite un sacrificio si sabe la responsabilidad que le incumbe y si conoce las ventajas que se derivan de su acción; y apelando al sentimiento, porque con frecuencia en la formulación de los objetivos naciona-

les están presentes la tradición, el nacionalismo, la raza, la religión y otros elementos de orden psíquico.

Esta necesidad, como se ve, está encuadrada en el significado polémico-explicativo del interés nacional y de sus derivaciones, los objetivos nacionales. Aquí no se trata solamente de adoptar cierto número de objetivos, sino de orientar hacia su consecución, mediante la acción política prescriptiva el máximo posible de los recursos nacionales y la voluntad de la población.

LA DETERMINACIÓN DE OBJETIVOS ES UN PROCESO DIFÍCIL

Existe una gama variada de factores que influyen en la naturaleza de los objetivos que una nación trata de alcanzar y mantener. Hasta el momento no se conoce una metodología integralmente comprobada que permita su determinación mediante un proceso analítico racional.

La naturaleza de los objetivos nacionales es resultado de un conjunto de variables entre las cuales podemos citar: las estructuras económicas y las de encuadramiento de un país; la situación político-estratégica; las relaciones con los países potencialmente adversarios, amigos y aliados; las esencias nacionales; la tradición, la historia; y en general el potencial nacional y sus relaciones con los potenciales de los países vecinos. El proceso de determinar objetivos implica la difícil tarea de analizar éstas y otras variables, muchas de las cuales son con frecuencia intangibles y requieren un proceso previo de clarificación que permita hacer de ellas enunciados específicos y concretos.

La aptitud de las naciones para evaluar este conjunto de variables constituye un elemento importante de su capacidad de acción, porque el concepto de objetivo, racionalmente definido y razonablemente alcanzable, es uno de los más valiosos en el campo de la política nacional.

Los objetivos nacionales se presentan en diversas formas y expresiones. Muchas veces ellos pueden señalar una dirección, una condición; otras veces pueden proporcionar las bases para una acción. Pueden ser factibles, contrastables, de manera que las ciencias sociales en su conjunto sean capaces de determinar o medir ciertos parámetros de carácter político, económico, militar, psicológico, de acuerdo a las peculiaridades del potencial nacional que demuestren las posibilidades de que sean alcanzados. Otras veces, ellos pueden ser inalcanzables o difícilmente practicables, inscribiéndose

así entre los llamados objetivos aspiracionales o anhelos. Además, y en relación con los de otros países, los objetivos pueden ser complementarios o antagónicos.

En la difícil y compleja tarea de determinar objetivos se advierte que las organizaciones y sistemas de inteligencia de los países, por lo general a través del procesamiento y análisis de las informaciones que son considerados en los estudios de inteligencia estratégica, procuran tener un conocimiento lo más preciso posible de los objetivos nacionales de los demás países de su interés.

En un breve comentario sobre tales objetivos cabe afirmar que hay objetivos que pueden estar al alcance de las posibilidades del potencial nacional del momento y que implican un alto grado de significación para su seguridad, verdaderos propósitos y objetivos operacionales; y que asimismo hay aquellos que van más allá de la capacidad de sus potenciales, objetivos aspiracionales, manifestación de anhelos no inmediatamente perseguibles.

El conocimiento de los objetivos nacionales y su vinculación con los propios permite, dentro de una relación de conflicto-cooperación, inferir que unos son complementarios y que otros son antagónicos o pueden eventualmente serlo en determinado momento histórico. Los primeros conducen al campo de la colaboración y deben ser promovidos precisamente por ser de interés común. Con respecto a los últimos debería indicarse que sólo una apreciación político-estratégica, que tenga en cuenta los propios objetivos nacionales, permitiría detectar el valor y naturaleza de las presiones y amenazas que se derivan de su carácter de antagónicos, tanto en el momento como en el futuro inmediato. En todas las naciones la tarea de conocer el grado y naturaleza de la amenaza es una función muy importante de las organizaciones de inteligencia.

Las dificultades que existen en la tarea de determinar los objetivos nacionales no justifican su falta de concreción. Tampoco son válidas las teorías que tratan de sostener que en una sociedad en vías de desarrollo hay tal diversidad de objetivos que se hace difícil obtener el consenso de la nación o que los objetivos nacionales son algo místico y carente de valor práctico o que las aspiraciones nacionales en una sociedad pluralista carecen de cohesión.

En el fondo, lo que interesa es la imagen-objetivo, es decir, la intuición global del tipo de estructura político-social que se considera más adecuada a las circunstancias históricas que se cree aportará el futuro, y que influencia tanto la percepción de los intereses nacionales como la determinación de los objetivos nacio-

nales a través del proceso de decisión que se impone para la determinación integral de los objetivos de desarrollo y seguridad y su respectiva interrelación.

Por ello, actitudes como las descritas más arriba no son concordantes con los requerimientos de la política del Estado en su doble aspecto de desarrollo y seguridad, y sobre todo con los de la estrategia militar. Hoy los planes de largo y mediano alcance que se llevan a cabo a nivel fuerza armada, requieren como base la orientación de largo alcance que se desprende de una imagen-objetivo de la que se derivan los objetivos nacionales. Sin tal definición se estaría propiciando la desvinculación entre la política nacional y la estrategia militar, pues sin su guía para encauzar los esfuerzos, ningún planeamiento militar podrá ser evaluado correctamente como un medio para alcanzar o mantener los objetivos nacionales. Es por ello que en una sociedad en vías de desarrollo es fundamental, muy por el contrario, definir y difundir los objetivos nacionales porque precisamente en una sociedad de este tipo, sometida permanentemente en el frente interno y el externo a diferentes grados de amenaza, se impone, de un lado, con un alto grado de prioridad, la necesidad de realizar transformaciones profundas y desarrollar los escasos recursos disponibles, y de otro, conseguir la participación nacional para obtener y emplear esos escasos recursos de acuerdo a las prioridades establecidas. Esto se obtiene con menos dificultad si se conocen con precisión los objetivos nacionales que se quieren alcanzar.

Queremos finalizar esta parte, tomando un concepto de la obra: *La naturaleza de la política exterior*, de Charles Lerche, y afirmar con él, aunque no coincidiendo exactamente en su terminología que, "las relaciones entre el interés nacional y el objetivo nacional formulado, dependen en su mayor parte del espacio de tiempo en cuestión. El interés nacional tiene por lo menos una connotación de perpetuidad o finalidad, su interés probablemente mantendrá al Estado sumido en el problema para siempre, o al menos mientras dure el sistema político. Un objetivo nacional * se formula con el máximo de tiempo que un análisis puede prever. Mientras la situación general se mantenga, el objetivo formulado seguirá siendo decisivo; cualquier cambio drástico, sin embargo, requiere un nuevo objetivo, más de acuerdo con la calidad del problema".

* Charles Lerche habla de metas antes que de objetivos. Para nosotros, a diferencia de Lerche, una meta es un objetivo inmediato, de corta duración.

En este mismo sentido se podría anotar una diferencia entre los niveles aspiracionales y operacionales del interés nacional. En el primero, el lapso para su realización no está definido, en tanto que en el segundo tiene límites temporales bastante precisos y ajustados, lo que hace que en caso de fracaso eventual deban ser formulados y reorientados, no así el interés aspiracional que se ubica con toda comodidad en largos periodos.

Nota: Continuará y terminará en el próximo número.

LA POLEMOLOGIA, CIENCIA PARA EL AÑO 2000

Por Gonzalo PARENTE R.

Tomado de la Revista General de Marina, de la Armada Española. Madrid Septiembre de 1981.



UEDE ser que el título de este artículo parezca un poco pretencioso a más de un lector, que preguntaría: Pero, ¿qué es la polemología? Pues bien, de eso precisamente se trata, dar a conocer a los lectores de la REVISTA GENERAL DE MARINA el alcance del término *Polemología*.

Acudiendo al análisis etimológico de la palabra, podríamos establecer una primera definición, "ciencia del conflicto". Sin embargo, mucho me temo que tal explicación no aclare demasiado las cosas y, por ello, ampliaré este concepto.

Antecedentes próximos.

De siempre, el estudio de la guerra ha constituido uno de los más firmes pilares de la historia como ciencia y del arte militar en general.

Del estudio de las circunstancias que concurrían en el conflicto bélico se obtenían las enseñanzas apropiadas al interés del investigador. Esto ha ocurrido desde Julio César a Clausewitz, pasando por un sinnúmero de historiadores y escritores militares. Para ellos, y para toda la humanidad, la guerra ha sido una enfermedad, una tormenta inexplicable a la que había de afrontarse lo mejor preparado posible. La guerra era, como todo el mundo sabe, "la continuación de la política por otros medios". Si al principio las guerras eran conflictos de límites personales (individuales), luego fueron cuestión de poder e ideología (muy asociados) y actualmente podríamos concluir que son cuestión de poder y economía.

Hoy la sociología ofrece una nueva dimensión de la guerra. más lógica, más racional y, por tanto, más fácil para la investigación. La guerra es la fase culminante del conflicto, mientras que éste es un componente de la política. Es decir, hay política porque hay conflictos y —yo me atrevería a decir— recíprocamente.

Así, pues, el conflicto constituye un nudo gordiano para la sociología, y si la guerra es una forma extrema del desarrollo del conflicto

en su evolución, podremos concluir que la guerra no sólo interesa hoy a los políticos y a los militares, sino también a los sociólogos.

Uno de los grandes impulsores de la polemología, ciencia que estudia la guerra como un fenómeno social, ha sido el francés Gaston Bouthoul. Fundó en 1945 el Instituto Francés de Polemología. Desde entonces ha realizado profundos estudios para analizar y desentrañar todos los componentes de la guerra de una forma científica, tratando de aportar soluciones para evitarla.

Existen, por supuesto, otras formas de estudios científicos de la guerra, a los que los anglosajones llaman "Peace Research" (Investigación de la Paz) con una notable carga de diversión. Pero, sin duda, es la teoría francesa la más importante en el campo de la polemología.

El Instituto Español de Estudios Estratégicos (IEEE).

Desde la fundación del CESEDEN (1964) funciona integrado en su organización el IE EE con la misión de "realizar estudios de carácter político-militar, estratégico, económico y sociológico en relación con la Defensa Nacional...".

De los numerosos seminarios que se desarrollan en el IE EE, nos quedaremos con el de *Polemología del área mediterránea*, donde un grupo de personas —militares y civiles— investigamos el tema polemológico desde hace cinco años.

Durante este tiempo se ha obtenido una interesante experiencia al estudiar la polemología mediterránea y general, llegando a conclusiones y procedimientos propios, completamente originales, que se diferencian notablemente de los métodos extranjeros conocidos.

El método polemológico español.

La polemología, tal como la ve el IE EE, es una ciencia que estudia un concreto cuerpo social o biológico para establecer su nivel de conflictividad —nivel beligeno—, deduciendo su futuro a corto plazo y ofreciendo unas conclusiones que puedan ser aprovechadas como información básica, bien en un nuevo proceso de estudio para medio/largo plazo —prospectiva—, o bien, para su aplicación directa en un proceso de decisión militar o política.

De esta forma, mientras que Bouthoul explica que la polemología estudia la guerra para conseguir la paz, el IE EE afirma que la polemología investiga las causas de los conflictos para fines estratégicos o políticos más próximos en el tiempo y espacio.

El método polemológico español, llamado "método factorial para estudio de problemas beligenos", ha sido experimentado por el IE EE con unos resultados alentadores para continuar el proceso de consolidación y perfeccionamiento del método español.

En síntesis, discurre a través de las siguientes fases:

— *Fase de información.*— Se acopia toda la información posible sobre el objeto de investigación y se elaboran unos estudios básicos que resuman los aspectos más importantes.

— *Fase de análisis.*—Después de seleccionar los factores característicos que mejor definan el cuerpo objeto del estudio, se vuelca la información disponible de la fase anterior, en forma de fichas, concluyendo en un análisis de factores belígenos, seleccionando los que ofrezcan conflictividad y rechazando el resto.

— *Fase de evaluación.*—Posteriormente, los factores retenidos son sometidos a un tratamiento de decantación progresiva para, relacionándolos unos con otros, ver su influencia belígena, que aumenta, disminuye o anula, las tensiones que pueden dar origen al conflicto, y entonces se procede a la evaluación de éste. Así podremos obtener el origen o causa del conflicto, sus dimensiones o implicaciones. Todo ello se hace según unos cuadros detallados que facilitan el trabajo en esta fase y que puede terminar con un tratamiento en ordenadores.

— *Fase de conclusiones.*—Finalmente, se redactan unas conclusiones que den forma literal y comprensible a los cuadros elaborados en la fase anterior y sirvan información decisiva a los que han de utilizar la investigación posteriormente.

El método polemológico español queda así esbozado. Sin embargo, consideramos que está abierto en su trayectoria científica y estamos seguros que constituirá una ciencia para el año 2000.

BIBLIOGRAFIA

- De la guerra. Clausewitz.
El desafío de la guerra. Gaston Bouthoul.
Estrategia, conflicto y política. Profesor González Páramo.
Proyecto de polemología. C. F. Bordejé Morencos.
Una sociedad para la guerra. J. Vestringe.
La función política del Ejército. Oheling R.

LA ARMADA, FRENTE A NUEVAS RESPONSABILIDADES

José Luis TORRES FERNANDEZ

Tomado de la Revista General de Marina, de la Armada Española. Madrid, noviembre de 1981.

En cualquier guerra que por venir pueda, su solución dependerá completamente del equilibrio de fuerzas navales.

(“Influencia del Poder Naval en la Historia”, AT. MAHAN, U. S. N.)



El título del presente trabajo pudiera interpretarse —en una primera aproximación— como el tratado del compendio de los cometidos que, de alguna manera, le pudieran competir a la Armada en el último tercio del presente siglo, y de alguna forma condicionarán los correspondientes a los del comienzo del venidero. Y lo anterior de una manera tal, como si lo que se dedujese surgiera por primera vez en la historia naval de nuestra Patria; es decir, que pudiese caerse en la errónea interpretación de que las responsabilidades, por ser o considerarse nuevas, son igualmente inéditas en nuestra historia.

Como es sabido, la política en un Estado soberano debe fijar los objetivos últimos y supremos que el Estado se propone conseguir, y en este sentido, por tener absoluta y total preferencia, la estrategia en general, y en particular la estrategia militar, no sólo no puede entrar en conflicto con aquella política, sino que emanando de ella, constituye su fundamento y razón, y los fines que la estrategia persigue servirán para alcanzar las metas políticas indicadas. Es así, pues, que las responsabilidades que puedan determinarse para el momento actual y para un futuro inmediato, se entiende que son las que la estrategia naval ha de hacer frente, señalándose que aquéllas han de tener un determinado matiz, en cierta forma diferencial, y que en el fondo serán la razón y el motivo de una presencia en la mar, de los elementos de acción que la adecuada Fuerza Naval ha de disponer. El problema, con toda seguridad, se complicará ya que aun siendo —en cierto modo— limitadas las responsabilidades, en buena parte sobrepasarán los medios disponibles con que hacerles frente; será entonces preciso establecer el oportuno plan de prioridades de atención, en razón de su importancia y trascendencia, y deducir el adecuado despliegue —prác-

tico y flexible— con el que se le haga frente —en las condiciones señaladas— a aquellas exigencias.

Debemos tener en cuenta, igualmente, la sentencia recogida al principio de la presente memoria, extraída de la obra de Mahan, cuyo título, asimismo, se hace constar, para dejar testimonio de que el cumplimiento de las responsabilidades presentes y futuras no debe descartarse nunca que nos lleven a la tesitura de un enfrentamiento, más o menos claro; y en él no cabe dudar que el fiel indicador de la comparación de fuerzas nos señalará, igualmente, de una forma inexorable, qué color tendrá la solución, incluso aun en la circunstancia de que no se produzca ninguna acción o acto hostil.

No se nos escapa el hecho de que en el fondo, y en concreto, en la época actual, y estimamos que en la futura, son los motivos y las razones de tipo económico si no los únicos, sí, por los menos, los de suficiente peso específico que influyen en las relaciones entre los Estados. Si esto es así, se deberá darle la importancia que tal trascendencia demanda.

A partir de la finalización de la segunda guerra mundial se produce en el ámbito de los países con intereses en la mar un proceso en el que se trata, de alguna manera, declarar la exclusiva en la explotación de los recursos, no sólo de lo que entonces constituía el mar territorial, limitado, prácticamente, a las tres millas náuticas, medidas a partir de la costa, sino de una zona mucho más amplia y que en nuestros días se ha plasmado con el establecimiento de la Zona Económica Exclusiva, que abarca las 200 millas. Este proceso ha sido caracterizado por la realización de una serie ininterrumpida de actos de tipo unilateral, y que, practicando la política de hechos consumados, han conseguido que las conferencias y reuniones de carácter internacional sirvieran únicamente, o bien para dar el espaldarazo a lo que ya constituía una realidad por decisión de una de las partes, o para poner en evidencia la falta de solidaridad internacional. Estos acontecimientos han creado un clima en el que se ven inmersos todos los países con intereses marítimos, y como lógica consecuencia, España, con una de las flotas pesqueras más importantes del mundo, en razón de sus capturas y del número de buques, con un comercio por mar que representa el noventa y mucho por ciento del total, con un territorio nacional, constituido por una península, dos archipiélagos, unas plazas de soberanía en el norte de África y las islas Chafarinas y los Peñones, es lógico que sintiese necesidad de establecer, con carácter de decisión unilateral, el establecimiento de su Zona Económica Exclusiva de 200 millas, por una ley aprobada por las Cortes en enero del año 1978.

Como ya se dijo anteriormente, este proceso, prácticamente iniciado en la propia segunda guerra mundial, supuso la iniciación de declaración y explotación de zonas económicas exclusivas por diversos países, y así, aparte de la propia efectuada por los Estados Unidos y por la Organización de Estados Americanos, para preservar la explotación de

la pesca con los propios Estados Unidos, los de Islandia con Gran Bretaña, etc., constituyen una serie de hechos que van jalonando este nuevo aspecto de una gran incidencia internacional, y que en resumen suponen si no la desaparición de la zona de altamar, si por lo menos su constreñimiento, y lo que es más trascendente, la pérdida o menoscabo de sus peculiaridades o *status* jurídico. Mas con los antecedentes apuntados, pudiera creerse que estas medidas fueron tomadas a partir de la época indicada, como una primicia en la historia de las relaciones entre los pueblos, y tal como se indicó en un principio, esto no es así, ya que su existencia se remonta a tiempos mucho más pretéritos.

De todos es sabido que con el fin de que no sea tan marcado y brusco el paso del mar territorial al alta mar, se ha buscado una zona intermedia o de transición que se denomina "Zona contigua", con el objeto que el Estado ribereño pueda proteger sus intereses más allá de la zona de mar de plena soberanía, zona que fue reconocida por el Convenio de Ginebra de 1958. Esta figura legal tiene su origen en las "Hovering Acts", de la Gran Bretaña, con las que se tendía a evitar las incursiones simuladas de buques contrabandistas, y para hacer cumplir las leyes aduaneras y fiscales en el siglo XVIII. Resoluciones muy similares fueron las adoptadas por los Estados Unidos de Norteamérica en la época de la Ley Seca, por medio de la "Tariff Act" de 1922 y se fijó en 12 millas la zona que se otorgaba a los Estados Unidos para efectuar el derecho de visita a los buques sospechosos de traficar con el alcohol. La distancia señalada representaba la correspondiente a la recorrida por el buque supuestamente contrabandista en una hora de navegación. Con posterioridad, la "Anti-Smuggling Act" promulgada en 1935, en la que se reforzaba la zona aduanera a mayores distancias, y es curioso señalar cómo el número de 200 millas ya aparece en esta cuestión.

Entonces, y ahora mucho más acusadas, existen tendencias en favor de la fijación, en base a distintos y variados argumentos, que van desde la policía de las buenas costumbres, hasta la seguridad del Estado ribereño, en establecer zonas de tipo contiguo, con distintos fines, como pueden ser la defensa y seguridad, como la explotación de recursos, etcétera. En este orden, es importante señalar la Declaración de Panamá de 1939, que fija una zona de defensa intercontinental americana a 300 millas. En nuestra Patria, en el año 1969, se modifica la reglamentación de las aguas fiscales a 12 millas, a partir de la línea de bajamar escorada. De cualquier forma, en el ordenamiento jurídico español no existía una norma que definiese el denominado "mar territorial", al cual se venía aludiendo de distintas maneras, tales como aguas jurisdiccionales, zona marítima española, aguas españolas, mar litoral e incluso mar territorial, el cual quedó establecido y definido por la ley de 4 de enero de 1977, con ello se sienta una base legal importante, y hasta cierto punto necesaria.

Por último, y como ya hemos apuntado, en el mes de enero del año 1978 las Cortes aprueban una ley que indica que el Estado español tiene derechos soberanos, a los efectos de la exploración y explotación de los recursos naturales del lecho y del subsuelo marino y de las aguas suprayacentes en la denominada Zona Económica Exclusiva de 200 millas a partir de la línea de costa. Se indica que le compete la reglamentación, la conservación, explotación y exploración de tales recursos, para lo que se preservará el medio marino. Es igualmente competencia del Estado la jurisdicción exclusiva para hacer cumplir las disposiciones pertinentes, así como aquellas competencias que puedan establecer de acuerdo con el Derecho Internacional. En lo que se refiere a la pesca queda, en esta zona, reservada a los españoles, y previo acuerdo con los gobiernos respectivos, a los nacionales de aquellos países cuyos buques de pesca lo hayan ejercido de manera habitual; señalándose, asimismo, que el establecimiento de la Zona Económica no afecta a las libertades de navegación, y tendido de cables submarinos.

La sola enumeración de lo conseguido anteriormente manifiesta por sí solo la importancia y trascendencia del problema en el que, de una forma directa y total, se ve involucrada la Armada, a la cual, por ley, le compete, entre otras, ser instrumento de la política exterior, así como proteger los intereses marítimos nacionales.

A los Estados ribereños les compete, de acuerdo con el Derecho Internacional, la vigilancia en la zona de mar de su jurisdicción para asegurar el cumplimiento de lo legislado. Así, es de la incumbencia de la Armada el establecimiento de la vigilancia, de acuerdo con lo preceptuado en la Ley Orgánica de la Armada que especifica la competencia de velar por el cumplimiento de las leyes y convenios nacionales e internacionales, así como hacer efectiva la soberanía nacional en las aguas jurisdiccionales, y la protección de los intereses marítimos nacionales. Por otro lado, la propia Ley de Costas del año 1965 establece que la vigilancia de pesca corresponde a la Armada.

Si bien ambas disposiciones legales fueron promulgadas con anterioridad a la que establece la figura de la Zona Económica Exclusiva, se ha de entender que, tanto por el ámbito como por el problema de fondo que plantea la soberanía, son argumentos muy sólidos para afirmar que la citada Zona Económica Exclusiva constituye un tema más, en la que, sin prejuzgar otras indudables competencias, corresponde a la Armada velar por los intereses marítimos nacionales de una forma preeminente. Así planteado el problema, no cabe duda que el significado clásico del poder marítimo ha experimentado un cierto cambio o evolución, en razón de su propia finalidad. Ya no se trata únicamente de la utilización de la mar como medio de comunicación y la negación al enemigo; ya no es tampoco únicamente el dominio de un móvil estratégico de disuasión para anular la amenaza del posible enemigo, sino que importa igualmente el dominio, la conservación, la explotación y la defensa

de los recursos de todo tipo, que no solamente tiene la mar en sí misma, sino la de los fondos subyacentes.

Como ya se ha indicado, no es la competencia y responsabilidad de la Armada en esta Zona Económica Exclusiva, única y mucho menos excluyente de otras de ámbito nacional, sin olvidar aquellas otras que por su carácter internacional son de una incidencia y complejidad muy acusadas. Dentro del concepto señalado sobresalen, en primer término, aquellos estamentos de la Administración del Estado que les incumbe igualmente la Zona Económica Exclusiva, como es el Ministerio de Agricultura, en su calidad de abarcar el aspecto de la pesca, y sus derivados e implicaciones; el de Transportes, con sus relaciones con la Marina Mercante; el Ministerio de Sanidad, con los temas que le son propios; el Ministerio de Hacienda, principalmente en materia de tipo fiscal; el Ministerio de Comercio, etc. Todo ello contribuye a que estas concurrencias precisen de la oportuna y necesaria coordinación, para, por una parte, evitar interferencias y duplicidades de las propias competencias; y, por otro, conseguir, en última instancia, las metas que los intereses nacionales persiguen en este ámbito.

En nuestro caso, y dada la posición geográfica de nuestra Patria, se deduce que nuestros intereses en la mar que nos circunda y nos pone en comunicación con el mundo exterior, y que constituye lo que se ha definido y concretado como zona económica exclusiva, nos abre unos campos de interacción internacional a la que debe prestarse la atención y el esfuerzo que su entidad demanda. Aquella Zona está flanqueada por las de Francia, Portugal, Marruecos, Mauritania, sin olvidar que si bien la declaración de zona económica exclusivamente abarca el Atlántico, no debe dejarse contemplar que en el Mediterráneo existen igualmente intereses en la mar, los cuales entran en concurrencia con los países que nos son limítrofes.

Dentro de este contexto están las actividades de tipo pesquero, que tradicionalmente se vienen efectuando en las aguas que se encuentran dentro de los límites de la zona económica exclusiva, ya que la mayoría de las cuales han quedado en zonas ajenas a nosotros. Corresponde al nivel político el acondicionamiento de la totalidad de las actividades, la propia en zonas no nacionales, y la de éstas en las nuestras, y que, en cierta medida, coartan la propia esencia de la declaración de exclusividad que se reclama para España en la zona propia. Lo anterior se refiere a los derechos reconocidos a los portugueses y franceses, para los que se les permite seguir faenando en determinadas zonas, así como a las concesiones en materia de prospecciones en el subsuelo marino. Es interesante hacer resaltar que la incidencia de los problemas que concurren en esta materia presentan una matización característica según sea la naturaleza del Estado con quien se plantea, ya que el fenómeno de la descolonización repercute de una manera importante en las relaciones internacionales. Los países que han accedido a la independencia han adoptado una serie de medidas unilaterales en esta materia, apo-

yados en la no existencia de un Derecho del Mar universalmente aceptado; todo ello con un acusado tono nacionalista y con el fondo de evitar la explotación de unos recursos que estiman de su propiedad, al tiempo que con estos argumentos son peones manejados de otros más altos e importantes intereses.

Inciden igualmente que en este campo se materializa la acción del sistema bipolar de poder que hoy está prácticamente implantado en el mundo, y que con sus acuerdos y entendimientos públicos, tácitos o secretos, contribuyen a la no aceptación, con ámbito internacional, de lo que sería de desear, en materia del Derecho del Mar. A los condicionamientos anteriores se han de añadir las razones de tipo y matiz económico y científico, como consecuencia de una creciente demanda de primeras materias que exige el espectacular progreso tecnológico, que hace que la mar y su subsuelo sean la fuente de materias necesarias para el presente y para el porvenir que se presenta muy complicado y exigente en materias primeras.

Como consecuencia de todo este proceso de declaraciones y establecimientos de zona de exclusiva explotación se produce una inequívoca aceptación por parte de todos, y de una forma que se estima irreversible, el establecimiento de una zona de doscientas (200) millas que, generalmente se califica de económica, aunque existen quienes la tildan de mar territorial, estando pendientes que los organismos internacionales determinen cómo se han de conjugar los inequívocos derechos de los Estados ribereños, con aquellos que tienen, por ejemplo, una muy cualificada tradición de explotación de algunos de los recursos allí existentes. Con el criterio que se viene estableciendo en las conferencias internacionales sobre la mar se engloban una pluralidad de competencias de los Estados ribereños, precisamente para la faja comprendida entre las 12 y las 200, tales como la conservación, exploración y explotación de los recursos vivos y no vivos, preservación de los medios marinos y regulación de las actividades científicas, principalmente, y como consecuencia del planteamiento anterior existen una serie de puntos conflictivos que no siempre son considerados desde la perspectiva del derecho.

En primer término, la presencia de zonas no del dominio nacional, dentro de la propia zona económica e incluso dentro del territorio nacional, que son el origen de una serie de argumentos que inciden en las zonas señaladas. Así, por ejemplo, la presencia de Gibraltar, dominio británico, que de acuerdo con el Tratado de cesión de la plaza a la Corona británica no se le reconoce ninguna soberanía sobre la mar, y, sin embargo, *de facto*, existe incluso una usurpación de territorio en la zona en que fue construido su aeródromo, lo que supone una transgresión del propio mar territorial de plena soberanía, y, por supuesto, de la Zona Económica Exclusiva. Los islotes de las Salvajes, deshabitados y desérticos y a las que se le reconoce la misma vigencia, a efectos de punto de partida para la implantación de los límites de la zona eco-

nómica que se aplica para la costa insular de las islas del archipiélago canario, lo que se traduce que con una sola isla —Madeira— se obtenga, prácticamente una zona económica casi de las mismas proporciones que la que representa la totalidad del archipiélago canario.

El mosaico de intereses, de competencias, incluso de jurisdicciones, ha hecho posible la aparición de puntos o zonas conflictivas, precisamente porque en ellas concurren los intereses de explotación de los recursos que la mar tiene, y que, en principio, se centran en la actualidad casi con exclusividad en los problemas de la pesca. Sin embargo, hay que ser conscientes para suponer que no son estos los únicos y no los más importantes quizá, cuando la técnica haga no difícil la explotación del suelo, si caemos en la cuenta que las dos terceras partes de nuestro planeta se encuentran ocultas bajo las aguas. En nuestro caso, con más incidencia por la importancia del problema planteado, el que se produce al norte de la península en los caladeros del sur de Irlanda y Gran Bretaña, los que se producen en el golfo de Vizcaya, con Francia, los que existen en el sur, con Portugal, y principalmente con Marruecos, así como el planteado en el Tratado de Madrid de 1975 por el que España hizo cesión de la administración del Sahara a Marruecos y Mauritania, y en donde se presenta, con virulencia, la propia subversión en forma de ataques, por grupos incontrolados, a los pesqueros españoles, con el objetivo de conseguir, cuando menos, que nuestros pesqueros no faenen en estas aguas, con la consiguiente repercusión económico-social que ello importa.

Pero no son estas las únicas zonas de fricción que hoy en día tienen los intereses nacionales en la mar. Dentro del ámbito de la pesca, son igualmente, en general, todos los caladeros que habitualmente tenían nuestros pesqueros, y que hoy en día presentan problemas al hacer declaraciones de exclusividad en la explotación de los recursos, por parte de los países que los engloban en su zona de las 200 millas. Pero nosotros, que presumimos que como consecuencia, igualmente, del establecimiento de las zonas económicas exclusivas, y aparte de los problemas que plantea la pesca, existen otros como son la explotación de los recursos del subsuelo, principalmente productos petrolíferos, y los derivados de la existencia de la plataforma submarina que ocasionarán fricciones y hasta situaciones más críticas, que escapan a nuestra voluntad el cortarlas. Esta figura, la de la plataforma submarina, es reciente, tanto su establecimiento como su tratamiento científico, habiéndose señalado su origen en la Proclama del presidente Truman, en el año 1945, y que se refiere a la zona sumergida del mar desde las sondas de los 0 metros hasta la isóbata de los 200 metros —cien brazas—, suelo y subsuelo en el que existen recursos naturales. Las propias Naciones Unidas, y en la Conferencia de Ginebra del año 1958, regularon jurídicamente su exploración y explotación, no sólo en las zonas sumergidas de las aguas interiores, sino hasta donde la técnica permita su explotación y subsiguiente aprovechamiento, sin perder de vista que

la citada técnica se encuentra en la actualidad en constante evolución y avance. Sobre este tema existe un convenio, en el que se detalla que el Estado ribereño ejerce sobre la plataforma derechos de soberanía a los efectos de exploración y explotación de los recursos naturales. Asimismo, derechos exclusivos y excluyentes, que son independientes de una ocupación efectiva o ficticia, sobre todas las riquezas de la naturaleza en sus versiones de recursos minerales y de recursos vivientes del suelo y subsuelo marino. Para la realización de lo indicado el Estado ribereño puede emplear los medios técnicos y construir las instalaciones que estime adecuadas, sin perturbar injustificadamente la navegación, la pesca o la conservación de los recursos biológicos y las operaciones de índole científica. Se hace resaltar que las instalaciones así construidas, dentro de la Zona Económica Exclusiva, no tienen aguas jurisdiccionales, aunque sí zonas de seguridad.

Un problema reciente y que afecta a estas zonas económicas es el relativo al de contaminación de las aguas, no sólo como consecuencia del vertido residual al mar, desde la tierra firme, sino el que efectúan los propios buques en sus faenas de baldeo de cántaras de los grandes petroleros, y, lo que es más inquietante y de mayores dimensiones, el derivado de los accidentes que en la mar se producen y en los que se ven involucrados aquellos buques que transportan grandes cantidades de productos petrolíferos. Sobre esto se nota una falta absoluta de legislación para poder afrontar estos asuntos tan importantes, y se empieza con pequeños tanteos, y siempre de carácter unilateral, y que, sin duda, será motivo en un futuro, que deseamos no se haga esperar, en el que la legislación haga efectiva la utilización racional de estos transportes, que se eviten los siniestros o, por lo menos, que los hagan muy improbables, como consecuencia primaria de aquellas normas, y que al tiempo hagan efectiva y posible la actuación de los medios que la propia técnica ponga en la mano del hombre, para borrar los desastrosos efectos que los accidentes producen en orden a la contaminación de la mar.

Por último, se considera muy interesante observar la configuración que la denominada plataforma continental ha deparado a nuestra Patria, dado que su existencia marca, por el momento, tanto su riqueza como las posibilidades de su explotación. En este sentido, nuestra plataforma continental es muy exigua, si se exceptúa la zona del Mediterráneo, en donde precisamente España no ha hecho extensible su delimitación de Zona Económica Exclusiva. No cabe duda que la declaración por nuestra parte de esta zona que se estima poco favorecedora, comparte *de facto* el reconocimiento de la correspondiente a los demás, y este hecho ha tenido sus repercusiones nacionales con la negación o cuando menos limitación de faena a nuestros pesqueros en aquellas aguas.

La responsabilidad que le compete a la Armada en la materia del ejercicio de la defensa de los intereses nacionales en el ámbito de la zona de mar en la que de alguna manera se ejerce una determinada acción de

plena soberanía o de interés económico exclusivo, está perfectamente reglamentada y especificada en los textos legales, y para hacerlos cumplir se precisa de los adecuados medios, los cuales, por cauces que se estiman no corresponden a este trabajo, ni son suficientes ni son los adecuados, y que, de alguna manera, redundan en una vigilancia deficiente, con la proliferación de las infracciones, y lo que es más trascendente, en una visión negativa de la función de la propia Armada.

Es necesario hacer una distinción entre lo que es propiamente el mar territorial —12 millas— y la Zona Económica Exclusiva —200 millas—. La sola enunciación de sus designaciones señala, igualmente, cuáles son las competencias y los cometidos que a la Armada le atañen. Para la primera, la Armada ha de poner en juego aquellos medios que aseguren la soberanía nacional en la zona de mar que se señala, lo que quiere decir que son la totalidad de los medios y recursos los que se han de poner en juego. Para la segunda zona —la económica exclusiva— es la política la que ha de marcar en cada momento cuáles son los intereses y el orden de importancia que representan para nuestra Patria, y con arreglo a ello se deducirá tanto la forma como los medios a emplear. De cualquier manera, ambos problemas han sido y son tema de preocupación en la Armada y así está reflejado en los textos correspondientes, y básicamente en los Planes Generales, en los que se recoge la inquietud de la propia Armada ante sus responsabilidades y la forma de cómo cree debe abordarlos, hacerlos frente y resolverlos. Debe de constituir un objetivo aprovechar la posición geoestratégica de nuestra Patria en beneficio de los intereses nacionales, para ejercer una influencia en la política internacional; pero ello no es posible sin la adecuada potenciación de las Fuerzas Armadas y en especial aquellas adecuadas para una materialización de los cometidos de vigilancia, principalmente en tiempos de paz y precisamente en aquellas zonas en las que los intereses nacionales se vean comprometidos. En nuestro caso se estimó en unos patrulleros pesados y otros ligeros la fuerza correspondiente para la vigilancia, pero teniendo en cuenta que esta entidad está deducida en lo que a dimensiones se refiere, señala, a modo de índice, cuál debe ser igualmente la correspondiente de la fuerza que se precisa para desempeñar los cometidos de vigilancia.

Para el caso de la Zona Económica Exclusiva es imprescindible contar con los medios adecuados en vigor en los países occidentales, de los que ha de estar dotada la Armada para hacer frente a los cometidos que le son privativos; sin ellos, cualquier sistema de vigilancia que así no sea, será siempre deficiente e ineficaz, lo que se traducirá en no estar en condiciones de poder hacer frente a las transgresiones de los intereses nacionales, al tiempo que redundará en la deformación de la imagen al exterior que España ofrece al mundo en general y en particular con los países que tienen intereses confluentes con los nuestros. Las unidades de superficie de vigilancia han de tener una muy acusada capacidad de permanencia en la mar, que implica tanto unas cualificadas

condiciones marineras, así como de habitabilidad. Igualmente deberán disponer de una velocidad sostenida y máxima no inferior a los 18 y 25 nudos, respectivamente, y una facilidad de maniobra con un casco resistente. Estas características han de prevalecer contra cualquier otra consideración, de tal forma que la polivalencia de estos buques ha de quedar supeditada a las exigencias de la vigilancia si se quiere que estos cometidos de la Armada queden perfectamente atendidos.

LOS JUEGOS DE SIMULACION

Por el Capitán de Corbeta C.G.
DEMN. Marco Antonio Gutiérrez
Núñez, Catedrático de este Cen-
tro.

SEGUNDA PARTE

IV. JUEGOS EN AMBIENTES CLASICO, NUCLEAR Y SUBVERSIVO.

1. Juegos en Ambiente Nuclear.

La incidencia del arma nuclear dió origen a nuevas estrategias, procedimientos tácticos y organizaciones, tendientes a conseguir el mayor aprovechamiento de su poder, y a evitar sus efectos en caso de su empleo por el enemigo.

A diferencia de las armas clásicas, que necesitan aumentar la concentración (en cantidad y densidad) de medios de lanzamiento y de proyectiles, en forma proporcional a las exigencias de destrucción, las armas nucleares pueden hacerlo de por sí, sin acumular tales medios, y haciendo sentir la influencia de sus efectos en áreas mucho más extensas. El empleo de estas armas no deroga la vigencia de los principios de guerra, pero obliga, como dijimos, a cambiar tradicionales procedimientos.

En 1950 se adoptó la organización pentómica por el Ejército Norteamericano al crear la división de Infantería de Combate (ROCID).

Con dicha organización se procuraba la constitución de pequeños elementos con gran velocidad de maniobra y adecuada protección (blindaje) para evitar los efectos nucleares, efi-

cientes comunicaciones, que además posibilitaran su adecuada conducción táctica. Se convirtió en una norma la expresión: 'Dispersarse para vivir y agruparse para combatir'.

La conducción en ambiente atómico se habría de caracterizar por la dispersión previa de los elementos, y la rapidez, movilidad y flexibilidad en la ejecución de las operaciones.

En 1961 Kenedy estableció una nueva estrategia de su país, que denominó 'Reacción flexible', y es el curso de acción que se mantiene con ligeras variantes. Procurar aniquilar todo tipo de agresión comunista, que se verifique en los campos tradicional, nuclear o subversivo.

El Ejército, instrumento fundamental en la aplicación de este tipo de estrategia en el campo de batalla, debía cambiar la estructura de su organización pentómica (ROAD). Era preciso un nuevo tipo de unidades, más flexibles y en condiciones de adecuarse con relativa facilidad a la gran variedad de formas de lucha. Fue así como se adaptó al tipo de División actual, a la que se denomina (ROAD).

Las características más importantes de estas unidades son:

a).- Marcado equilibrio entre las capacidades tradicionales y nucleares de sus fuegos.

b).- Los Batallones que componen la División permiten organizar, con el refuerzo de otras armas y elementos de apoyo, Fuerzas de Tarea adecuadas a la misión a cumplir, esto facilita su adaptación al medio ambiente y su transporte rápido.

c).- Mantiene el poder nuclear de fuego de la División Pentómica (ROCID) pero incrementan las capacidades de sus

armas clásicas mediante el apareado de un sin número de piezas de artillería, cañones sin retroceso y ametralladoras. - Este refuerzo tradicional aumenta su eficacia en el ambiente convencional y subversivo sin disminuir en el nuclear.

d).- La aviación de apoyo correspondiente a la División (ROAD), es doble a la que se creía necesaria para el ROCID.

La complementación intelectual propiciada por Beck en - la década de los 30's es decir del Militar con el Político, que Manstein reafirmó en 1939, tiene actualmente vigencia ab soluta, es la necesidad imperiosa de contrarrestar la lucha - integral (ideológico-político) impuesta por el Marxismo al - mundo libre y cuya incidencia, se verifica en todos los cam pos de la actividad humana.

2. Juegos en Ambiente Subversivo.

El ambiente creado por la guerra revolucionaria obli ga al estudio de un sin número de factores; geográficos, eco nómicos, políticos, Psico-sociales, culturales, científicos, tecnológicos, Militares etc. que han sido conmovidos por la subversión y que es preciso normalizar. Por dicha causa en los "Juegos en Ambiente Subversivo", junto con el estudio y análisis de la conducción de los medios militares propios y del enemigo, se deberá tener en cuenta, particularmente el-- estudio de los factores antes expresados que inter-relaciona dos conforman el ambiente en que se desarrollaran las opera ciones.

Del conjunto de elementos que condicionan el ambiente - la Población ocupa un lugar preeminente porque es el instru mento básico de la acción subversiva. En su seno desenvolve rá su actividad el comunismo en busca de la total subordina ción de la misma a sus fines totalitarios. Será preciso man tener o volver a captar Psicológicamente al hombre para tener éxito en la lucha contra el enemigo solapado.

En los "Juegos de Ambiente Subversivo" se estudian paralelamente dos tipos de conducción: la específicamente militar (empleo de la tropa) y la política (gobierno de la comunidad) ambas deberán actuar en forma mancomunada con miras a atraer a la población hacia la causa legal, mediante la solución de sus necesidades y la posibilidad de una vida sin padecimientos. Sobre las deficiencias comunitarias, el comunismo estructura su accionar revolucionario.

En este tipo de lucha la mejor seguridad la brinda el desarrollo integral que se fundamenta en la equitativa distribución de los bienes y en la disminución de los privilegios por razones de nepotismo o amistad, con lo anteriormente expresado, más la eliminación de los activistas se habrá conseguido el objetivo perseguido; suprimir de raíz las causas de la sedición y devolver a la comunidad la confianza en las autoridades legítimas.

Como hemos visto, por razones eminentemente profesionales el militar necesita estudiar y conocer la comunidad y su gobierno (política). La razón es el tipo de guerra actual, que se define por la marxista inversión del concepto clauseviano al considerar "La lucha el modo de vida normal".

Para simular correctamente el ambiente subversivo-programación del juego- le es preciso al militar recurrir a científicos economistas, psicólogos, sociólogos y en particular a los políticos, encargados de fijar y analizar los objetivos y políticas propias y extrañas de esta guerra "sucia"
POR ANTONOMASIA.

Esta adaptación de la realidad actual, tiene un sin número de dificultades por su extrema complejidad y obliga al trabajo en común de los profesionales antes nombrados. Ese esfuerzo mancomunado, en procura de solucionar problemas afines, obliga a compartir conocimientos y experiencias donde saldrán todos beneficiados, en particular el político.

En razón del conocimiento superior que le es inherente por la ubicación de la política en el plano científico.

3. Juegos de Relaciones Internacionales.

El equipo ideal para desarrollar un juego de relaciones internacionales debería de estar construido por 5 -- personas: Un jefe del ejecutivo (Presidente, Rey o Primer - Ministro), encargado de tomar las decisiones con el asesoramiento de un político, un economista, un psico-sociólogo y un militar en esta forma cada uno de los componentes básicos estará debidamente representado.

El Brigadier General de la U.S.A.F.D. SIDNEY F. GIFFIN en su libro "JUEGO DE DECISION" dice, que posiblemente el primer juego fue realizado en Alemania en el año de 1929.

Su gestor sería el General Eric Von Manstein cuando se encontraba abocado a la tarea de preparar un "Juego de la Guerra", tendiente a resolver el empleo del poder militar Alemán contra una agresión Polaca, Manstein sostenía -- que los polacos aliados a los franceses y checoslovacos, -- procurarían incrementar la tensión política con el objeto -- de lanzarse sobre Prusia Oriental o Silesia Superior.

No debemos olvidar que la mayoría de los pensadores -- u conductores contemporáneos se han inspirado en el pensamiento de Clausewitz y han tomado sus ideas como base y punto de partida, para esbosar sus propias teorías filosóficas.

La dificultad actual, de poder determinar quién es el instrumento de quién, corrobora la identidad de fines de los conceptos: Política y Guerra.

Pero queda algo más por decir de las ideas sustentadas por Manstein y es la actualización que va teniendo su pensamiento a raíz, de la velocidad de las acciones del ejército Israelí, durante la Guerra de los 6 días. Cuando la ONU pre -- tendió intervenir, la conquista del Sinaí, de la márgenes --

del Jordán y la derrota de los ejércitos árabes, eran un hecho consumado.

Se pone en vigencia lo previsto por Manstein en sus memorias, casi 40 años atrás.

A todos estos conceptos filosóficos, doctrinarios y estratégicos, es preciso tenerlos en cuenta para poder simular correctamente la realidad política del gabinete, para poder estudiar su naturaleza siempre cambiante y en constante evolución, sus efectos y sus posibles implicaciones en todos los actos sociales del hombre.

Por último, Manstein concluía en su pensamiento que hoy tiene valor de axioma "Es preciso ampliar la educación política. De los jefes militares y la militar de los funcionarios políticos". La "RAND Corporación de Santa Mónica", California, U.S.A. una asociación privada de investigación ha realizado desde 1948 una variada gama de juegos políticos, actualmente sus medios se han desplazado sobre Asia y especialmente en Europa.

En 1955 y 56 el Departamento Social de la "RAND. CORPORATION" desarrollo 4 juegos políticos cuyos resultados según Giffin se clasificaron así:

- 1.- Formación mínima: Reglas no existentes preguntas, interrogantes para discutir y explotar.
- 2.- Simulación: Oportunidades para someter a control a las negociaciones enemigas.
- 3.- Hechos del juego: la conducta que se debe guardar contra cualquier eventualidad adquirir experiencia y juzgar a los participantes.
- 4.- Clasificación: Archivar todo lo acontecido y también todas las discusiones y planes.

- 5.- Exploración de estrategia nueva: Tratar de innovar y perfeccionar todas las técnicas de la estrategia en base a los experimentos desarrollados.
- 6.- Para iniciar la confección de un juego diplomático, por similitud con los que normalmente se programan en el medio militar, será preciso, en su primer -- término, fijar el objeto del juego que constituye el propósito que se desea ejercitar. Será la base y punto de partida para analizar el problema propuesto o la clase de ejercitación con que se busque instituir a los participantes.

Todo juego comprende básicamente cinco aspectos. La de terminación del objeto del juego, los antecedentes del proble ma, la situación que se viene en el momento de iniciar el -- ejercicio, el desarrollo y la crítica final.

Se considera conveniente que la enseñanza se haga en -- forma progresiva siguiendo una secuencia lógica, que podría -- escalonarse así:

- a).- Discusiones dirigidas: Discusión de grupo y servi-
cio de estado.
- b).- Temas de análisis individual.
- c).- Explicación.
- d).- Juegos propiamente hechos
-- A un partido.
-- A partidos contrapuestos.

Los "Juegos de Relaciones Internacionales" constituyen, sin duda, el procedimiento más eficaz conocido para analizar casos concretos y para instruir artificial y adecuadamente a los funcionarios encargados de la política exterior de un es

tado. Ellos permiten descubrir y analizar los objetivos políticos y estratégicos de las naciones en el campo internacional.

La adopción del sistema por parte de las naciones -- más adelantadas del mundo es el índice más elocuente de la bondad de su método.

Si la definición de Clausewitz nos decía que "la guerra es la simple continuación de la política por medios violentos Mao y Beanfre reviviendo de Marx, Stalin y Hitler -- preconizaron la inversión del concepto al buscar ambos el mismo fin". "Imponer u obligar al adversario a aceptar la propia voluntad" (por medio de la negociación o de las armas) lleva de inmediato a suponer que la estructura de sus procedimientos debe ser idéntica, aunque el medio sea desimil.

Como una consecuencia de lo expuesto, si en la ciencia militar actualmente también en el campo económico, tecnológico y en lo social existe un adiestramiento "el juego de simulación", que ha dado resultados excelentes para el adiestramiento del personal encargado de la conducción bélica en todos los niveles, es lógico que este mismo procedimiento adaptado al quehacer diplomático tenga también parecidos resultados.

En base al planteo precedente y considerando las veces que un militar combate y, un diplomático negocia (éste último prácticamente a diario), queda sobreentendido quien necesita en mayor medida recurrir a este eficiente método para analizar los innumerables problemas que plantea el vasto y complejo campo de las relaciones internacionales.

V. INVESTIGACION OPERATIVA.

1.- Proyección Económico-Tecnológica de los Juegos de Guerra.

La investigación operativa es un método científico destinado a suministrar a los órganos ejecutivos una base cuantitativa para adoptar decisiones respecto de operaciones de las que tienen la dirección. La investigación operativa es la predicción y la comparación del valor, de la eficacia y del costo de una serie de acciones específicas que ponen en juego sistemas, nombre=máquina, alcanzando su objetivo. A tal fin utilizan un modelo de acción determinado por el análisis lógico y cuando ello es posible por métodos matemáticos.

Kaufman por su parte la define como el conjunto de Métodos de análisis científicos de los fenómenos de organización.

Sea que esté considerado como método (Faure y Kaufman) o como ciencia (Morse y Kimball). en éste específicamente se conjugan la exactitud de las ciencias matemáticas con el ingenio del cerebro humano, que a su vez, tiene la oportunidad de motivarse mediante el empleo de las computadoras, con lo que consigue un valioso, rápido y eficaz elemento para la formulación de correctas acciones.

2. Aplicación básica de la investigación operativa.

El arte gestado de esta admirable combinación consiste en extrema síntesis, en maximizar ciertas consecuencias deseables y reducir al máximo las no deseables. Nace así el principio fundamental del al unimax (mínima pérdida con máxima ganancia). Surge como consecuencia de lo expuesto que, la bondad de la investigación operativa alcanza su máxima expresión cuando se apoya en la simulación de la realidad" lo que facilita la formulación de decisiones, que surgirán con fluidez durante el minucioso análisis del problema planteado.

El Capitán español Carreño Castillo expresa al respecto "se organizó el grupo de investigadores llamado el Circo de Blochet" bautizado así por la heterogeneidad de sus integrantes: tres análogos, dos matemáticos, un astrofísico y un oficial del Ejército, conducidos por un profesor ex Oficial de la Marina: "Capaces de comprender los problemas" con sus éxi

tos espectaculares en el campo de las operaciones aéreas y na
vales, algunos de los cuales fueron:

- Preconizar el empleo masivo de aviones sobre un solo-
objetivo (1000 aviones) en contra de la opinión de -
aviadores que tenían elevadas pérdidas por choque; el
empleo masivo fue un éxito.

En el balance final de la contienda, la aplicación de -
sus bondades al esfuerzo militar constituyó uno de los más va
lios aportes científicos al arte de la guerra, debemos re--
corsar que la investigación operativa no es un mito único, si
no un sistema analítico con una variada gama de procedimientos
y cada una de estas llamados "Modelos matemáticos", sirve para-
resolver uno o varios problemas a la vez.

Los modelos matemáticos constituyen la representación -
simbólica de un sistema bajo estudio. Se pueden diagramar en
forma de una orgánica y aún de una relación funcional, por lo
general, se representan, a su vez, por medio de expresiones al
gebraicas para ello, es condición básica identificar las va-
riantes significativas de los factores en juego y el valor de
las relaciones entre los mismos.

La investigación operativa suele clasificarse en dos --
grandes grupos según sea su objeto; la determinación previa -
de las condiciones en las cuales una operación debe ser ejecu-
tada, en cuyo caso se le llama a priori, o el mejoramiento de
las condiciones de una operación en ejecución, en tal circuns-
tancia se le debe mirar como militar.

Las "a priori" son normalmente, de esencia matemática, --
con empleo de técnicas probabilísticas. Las "concomitantes",
a su vez emplean las técnicas de las correlaciones y los aná
lisis estadísticos.

La esencia de su técnica metodológica simulación de la-
realidad (juegos de simulación o de guerra) fue desarrollada
en el campo militar desde el siglo XVII, pero comienza su uti
lización en gran escala en el campo económico tecnológico a -
partir del comienzo de la II Guerra Mundial y particularmente
luego de la finalización de la misma.

Sir Atson Watt (Gran Bretaña 1947) sintetizó las posibilidades de aplicación en el medio castrense de esta disciplina, al expresar que ella permite determinar cuantitativamente y con gran exactitud, los siguientes conceptos:

- Si los usuarios extraen de su material la óptima contribución al objetivo del conjunto.
- De que cambios materiales o de procedimientos de guerra razonablemente esperar un mejoramiento de los resultados con el mínimo esfuerzo o tiempo.
- En que medida las modificaciones aportadas en los medios técnicos, pueden contribuir a la obtención económica y rápida del objetivo estratégico que persigue el conjunto''.

Además de las proposiciones antes enumeradas, otra de sus beneficiosas aplicaciones consiste en determinar el grado óptimo de personal conveniente para realizar una determinada tarea.

Finalmente y como un ejemplo concluyente de las bondades de esta disciplina y su proyección inconmensurable en apoyo de la ciencia, debemos recordar su influencia en la mayor proeza tecnológica humana de este siglo: La conquista lunar.

Las máquinas de aprendizaje -los simuladores- empleados por los astronautas. pueden calificarse sin vacilación de fantásticas y tiene que serlo, los tres hombres que habían de ir a la luna no hubieran podido aspirar al éxito a menos de poseer una experiencia que los convierta virtualmente en veteranos de todos y cada uno de los aspectos del viaje aún antes de emprenderlo.

El estudio de la realidad para su traslado al laboratorio, luego durante los múltiples análisis de la misma, una vez en este (simulación) permite programar con exactitud la

operación prevista al viaje lunar, se lo diagramo matemática y totalmente por anticipado, merced al empleo de la simulación y al inestimable recurso de las computadoras.

CONCLUSIONES:

1. Los juegos de simulación, lejos de circunscribirse al medio militar, han tenido hoy en día una amplia gama de aplicaciones.
2. Gracias a su utilización y desarrollo, fue posible la evolución que sufrieron la táctica y la estrategia, así como la movilización de grandes ejércitos durante la Primera y la Segunda Guerras Mundiales.
3. Prácticamente no ha habido en la actualidad hazaña del hombre, en la que de una forma u otra no hayan intervenido los juegos de simulación.
4. Todas las grandes batallas, durante la Segunda Guerra Mundial, fueron producto de grandes planes, que se pusieron en práctica mediante juegos de simulación antes de su ejecución en el terreno de la realidad; y salieron triunfantes los que más se apegaron a las enseñanzas que de ellos se obtuvieron.
5. El militar es el único profesionalista que no puede poner en práctica lo aprendido, a no ser que se lleven a cabo costosos ejercicios tácticos, o que se vea enfrascado en una guerra; los juegos de simulación vienen a suplir esa carencia, haciendo vivir al militar una experiencia que de otra forma no tendría, hasta quizá cuando ya sea demasiado tarde.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda que la aplicación de los juegos de simulación no se circunscriba únicamente a un método de enseñanza dentro del Curso de Estado Mayor, sino que sean utilizados a

todos los niveles, simulando conflictos internacionales, subversivos, nucleares, logísticos..., es decir, que su aplicación se lleve a todos estos ambientes, para que en un momento dado no nos tomen por sorpresa y podamos actuar como es debido.

Esto proporcionará una amplia visión problemática a -- nuestros futuros Almirantes y Capitanes, para que puedan desenvolverse diplomática, administrativa, política, o estratégicamente, cuando les toque desempeñarse en cualquiera de estos puestos, teniendo hoy mayor vigencia que nunca las palabras de Manstein: "Es preciso ampliar la educación política de los jefes militares, y la militar de los funcionarios políticos".

BREVE HISTORIA DE LA AVIACION NAVAL.

Por el Capitán de Navío A.N.P.A.H.
Efrén Noriega Lomelí, Catedrático
de este Centro.

Tomando en cuenta que la aviación naval de los Estados Unidos es una de las más poderosas del mundo, concretamos este análisis a dicha organización.

En 1910, siete años después de que los Hermanos Wright habían realizado el primer vuelo controlado en un avión autopropulsado en la Ciudad de Kitty Hawk, North Carolina, la Armada de los Estados Unidos de Norteamérica, pionera en el uso de la fuerza aeronaval, dio los primeros pasos hacia la creación de la aviación naval. Así, en 1910, el Teniente T.G. Ellison recibió instrucciones de vuelo en el campo de la Curtis Aviación, en North Island, San Diego, donde efectuó su primer vuelo sólo, el mes de enero de 1911, siendo así el primer aviador naval en la historia, en la Armada de los Estados Unidos.

El 14 de noviembre de 1910, un piloto civil, Eugene Ely, voló un biplano Curtis de una plataforma especialmente construida en el crucero Birmingham. Dos meses después, el 18 de junio de 1911, el mismo piloto civil Eugene Ely aterrizó su avión a bordo del crucero Pennsylvania, en la bahía de San Francisco, volando de regreso al Aeropuerto. Un mes después, el 17 de febrero de 1911, en San Diego, Curtis aterrizó su hidroavión a un lado del Pennsylvania, el cual fue subido a bordo de la cubierta del mismo barco, naciendo así la aviación embarcada, lo que se concretó el 8 de mayo de 1911, con la compra,

por parte de la Armada, de su primer avión a los Hermanos -- Wright, y así, con el entrenamiento dado en él a los pilotos Teniente John Rodgers y Teniente John H. Towers, se tuvo a los pilotos navales números 2 y 3. Los tres aviadores navales volaron a Greenbury Point, cerca de Annapolis, Maryland, donde empezaron trabajos en aviones con pontones y entrenándose al aviador naval número 4, V.C. Herbster.

En 1912, la Infantería de Marina se interesó en el desarrollo de la aviación. Los Tenientes A.A. Cunningham y B.L. Smith, fueron los aviadores navales número 5 y 6, y los primeros pilotos infantes. Todos ellos son la base de la actual Aviación Naval de los Estados Unidos.

Los tenientes John Rodgers y John H. Roowers en vuelo a Greenbury Point, cerca de Annapolis, Maryland, efectuaron las primeras prácticas en pontones, de que se tiene conocimiento. En el año de 1914 fue establecida la Base Aeronaval de Pensacola, Fla. dando principio la era de la actual aviación naval. Entre los años de 1914 y 1917 se efectuaron ensayos de lanzamiento de aviones con catapulta desde la cubierta de los barcos North Carolina, Huntington y Seattle. Al término de la Primera Guerra Mundial, y aprovechando la experiencia de la Armada Inglesa, que ya había empezado a experimentar con una cubierta ancha y elevada, a finales de 1919 se inició la conversión el barco Júpiter, en el Portaviones Langley, que fue botado el 20 de marzo de 1922, siendo éste el primer portaviones que ya como tal, registra la historia.

A fines del año de 1927, fueron botados los portaviones Saratoga y Lexington, que habían sido convertidos de cruceros de batalla en portaviones, mejorándoles poco después los sistemas de frenado en los aterrizajes, con cilindros hidráulicos conectados a los extremos de los cables de arresto; sin embargo, no fue sino hasta el año de 1934, cuando fue botado el primer portaviones ya diseñado y construido como tal: el USS Ranger.

A pesar de la construcción de los portaviones YORKTOWN y ENTERPRISE, en los años de 1937 y 1938, no fue sino hasta la Segunda Guerra Mundial en el frente del Pacífico, contra la Armada Japonesa, ya que en los portaviones clase Essex e Independence, cuando se creó el sistema Task Force, (fuerza de Tarea) operando los portaviones en grupos de tres o cuatro, con sus respectivas flotas de escolta, incrementando considerablemente el poder ofensivo, y otorgándose mutua defensa, llegando a acumular mil aviones de combate mediante ese sistema Task Force, con el cual acumularon victoria en las Batallas del Mar del Coral, de Midway, de Guadalcanal, de Tarawa, de Kwajalein, de Saipan, del Golfo de Leyte, de Iwo Jima y Okinawa, para finalmente llegar hasta la Bahía de Tokyo.

El record de la aviación naval de los Estados Unidos, durante la Segunda Guerra Mundial, incluye 161 diferentes barcos de guerra japoneses hundidos y 26 severamente averiados, algunos de ellos posiblemente hundidos; 447 barcos hundidos y 39 averiados o hundidos de la misma nacionalidad; 63 submarinos alemanes hundidos, y 13 submarinos japoneses también hundidos.

Con poco más de 40,000 aviones, se volaron 223, 166 operaciones contra blancos en tierra, 10,021 contra barcos enemigos, y 14,308 contra aviones enemigos, contando para ello con 60,747 pilotos navales.

Poco después del término de la Segunda Guerra Mundial, aparecieron los aviones de propulsión Jet, substituyendo en los portaviones a los aviones de hélice y dando principio también a la era de los helicópteros, que substituyeron a los aviones con pontones, que habían servido a bordo de los acorazados y cruceros y que cumplían labores de reconocimiento, alarma temprana, enlace, ambulancia, rescate, etc. y que después fueron usados muy positivamente, como hasta la fecha en labores de sembrado y barrido de minas guerra antisubmarina, asalto vertical, y transporte de tropas en las operaciones anfibia, transporte de material, aumento del área de protección en la alarma temprana, etc.

Poco después de la Guerra de Corea, por el año de 1954, y con la conversión de los portaviones clase Essex, aparecieron la catapulta de vapor y la cubierta angulada, dando con estos adelantos mayor movilidad a las operaciones aéreas. - En 1955, a bordo de los portaviones USS Bennington y Forestal se utilizó por primera vez el sistema de espejos en los aterrizajes, substituyendo al señalado, y aumentando con ello la seguridad en la parte final del aterrizaje.

El 4 de febrero de 1958 se puso la quilla en Newport, - News Virginia, para el primer portaviones de propulsión nuclear, el USS Enterprise, que fue botado y puesto en servicio el 25 de noviembre de 1961. A esta construcción siguió la de los portaviones nucleares clase Nimitz.

B. MISION DE LA AVIACION NAVAL, SU FUTURO,

La misión de la aviación naval es mantener abiertas y seguras las comunicaciones marítimas, que le permiten al país unirse comercial y culturalmente con otros países situados a muchos miles de millas de distancia. Estas rutas marítimas--deberán estar bajo control de fuerzas navales de superficie, y principalmente aeronavales, por su rápido desplazamiento.-- Ninguna nación con deseos de superación podría lograr ésta, - sin tales lazos oceánicos, que lo unen a otras naciones. Ningún país poderoso podría serlo, sin el control oceánico; así--vemos cómo desde épocas remotas, las potencias en turno lo - han sido gracias a su control sobre los diferentes mares del mundo; y en la actualidad dicho control se ha aumentado, por el uso de la aviación naval y de la aviación embarcada, ya sea en portaviones o en portahelicópteros.

En la actualidad el uso del portaviones y del submarino son los determinantes del poder naval y de su potencial; este nos dará una idea de la importancia que en la actualidad - tiene la aviación naval, ya sea usada ofensiva o defensivamente.

Puesto que los océanos del mundo cubren casi las 3/4 partes de la superficie terrestre, esto permitirá comprender - cuán importante será, cada vez más el uso de la aviación naval, tanto por su rápido desplazamiento, movilidad, flexibilidad, precisión y potencia de fuego, como por su capacidad de actuar en forma decisiva, tanto ofensiva como defensivamente.

En caso de una guerra nuclear entre las potencias mundiales, expuestas a un intercambio de cohetes y bombas, se incrementa la importancia del uso de los portaviones y de la fuerza aeronaval que transportan daño que no presentan un blanco fijo, y no pueden ser localizados anticipadamente para su destrucción, conservando margen y reserva de fuerza, con lo cual podría asegurarse la supervivencia de la nación.

En caso de una guerra limitada, la importancia de la aviación naval es aun mayor, debido a su velocidad, flexibilidad, -movilidad, precisión y potencia de fuego, y capacidad de actuar decisivamente, cualidades que son necesarias durante el -período de alarma temprana, pudiendo ser lanzada parte de esta fuerza a interceptar oportunamente a la aviación enemiga. Así mismo, la parte de la aviación naval compuesta por aviones y -helicópteros antisubmarinos, ambos partiendo de bases en tierra o de portaviones, pueden ser enviada a interceptar y destruir oportunamente a cualquier submarino enemigo, ya que una de las misiones más importantes de la aviación naval es la guerra antisubmarina. Los aviones sembradores de minas y los --aviones de patrulla, pueden ser enviados a bloquear la línea de costa del país enemigo; los helicópteros transportarán infantes de marina con todo su equipo necesario a los lugares de acción; los aviones de caza podrán ser enviados a controlar el aire; los aviones de ataque darían apoyo terrestre y reconocimiento, y participarían en misiones de interdicción. En todas las operaciones anteriores, son fundamentales la precisión y -destreza, logradas a través de un entrenamiento apropiado del aviador naval.

Los pilotos de aviones bombarderos, volando aviones pesados o ligeros, tendrán la misión de destruir bases de submarinos, astilleros, y bases de reparación y entrenamiento, evitan

do desde su raíz el suministro de sus valiosos productos. Los aviones de patrulla minarán canales angostos, a través de los cuales los submarinos enemigos tendrían que pasar para alcanzar mar abierto. Estos aviones tendrán la tarea de barrer los océanos para descubrir submarinos, situarlos y seguirlos, y de ser posible destruirlos, o en su defecto, tratar de no perder contacto con ellos, comunicando al mundo de la flota la situación geográfica del submarino, a fin de que sean enviadas unidades aéreas o de superficie con armamento apropiado para destruirlo.

Equipos cazador-matador (Hunter-Killer), compuestos por aviones, helicópteros, barcos y submarinos, rastrearán el mar buscando submarinos o barcos enemigos en los mares abiertos, protegiendo así la seguridad del país, y colaborando a preservar la paz en todos los mares del mundo.

FUTURO DE LA AVIACION NAVAL.

Antes de la Primera Guerra Mundial, los pioneros de la aviación naval de Estados Unidos lucharon fuertemente, y en ocasiones aparentemente sin esperanzas, para que fuera reconocida la capacidad de la aviación naval. Poco tiempo después de la Segunda Guerra Mundial, hubo otro período en que el futuro de la aviación naval estuvo en duda, y en los Estados Unidos se manejó la posibilidad de que la Fuerza Aérea controlara todas las fuerzas de aviación, incluida la naval. Sin embargo, años después, cualquier análisis honesto de la realidad, llegaría a la conclusión de que el futuro de la aviación naval es brillante. Mientras el hombre utilice los mares y el aire como un medio de transportación y de comunicaciones, la Armada necesitará los barcos y los aviones tripulados. Indudablemente que los cohetes modernos reemplazan parte de la fuerza anteriormente encomendada a los aviones de ataque o interceptores, pero hasta que los cohetes posean las cualidades de juicio, iniciativa, decisión, y tengan la habilidad de distinguir a las fuerzas amigas del enemigo, se continuarán utilizando aviones tripulados.

ACTIVIDADES DEL CENTRO

De conformidad con el calendario académico, a que están sometidas las actividades del Centro, a la fecha de aparición del presente número de nuestra Revista, se desarrollan con normalidad los siguientes Cursos regulares:

De Mando Superior y Seguridad Nacional, correspondiente a la Segunda Promoción, integrado por 10 Participantes.

De Estado Mayor Naval y de Estado Mayor de Infantería de Marina, correspondiente a la Decimosegunda Promoción, integrado por 15 Cursantes.

De Mando Naval, correspondiente a la Vigésimoquinta Promoción, integrado por 20 Cursantes.

El funcionamiento del Centro de Estudios Superiores Navales, a la fecha está a cargo del siguiente personal:

Director:

Vicealmirante C.G.DEMN.
HORACIO FOURZAN MARQUEZ.

Subdirector:

Contralmirante C.G.DEMN.
MIGUEL VIVEROS PARKER.

Jefe de Estudios:

Capitán de Navío C.G.DEMN.
DANIEL AYALA LAGOS.

Jefe del Departamento Académico del Area Militar.

Capitán de Navío C.G.DEMN.
DANIEL AYALA LAGOS.

Jefe del Departamento Académico del Area de Humanidades,
Capitán de Navío I.M.DEM,
JOSE LUIS MUÑOZ MIER.

Jefe del Departamento Académico del Area Económica,
Capitán de Fragata I.M.DEM,
IGNACIO R. LAGOS ARAUS.

Jefe del Departamento Académico del Area Política,
Capitán de Fragata J.N.Lic.
MARIO MOSQUEDA ESPINOZA,

Jefe del Departamento Académico de Simuladores Tácticos
y Juego de la Guerra.
Capitán de Corbeta C.G.DEMN,
MARCO ANTONIO GUTIERREZ NUÑEZ,

Jefe de Apoyo Técnico y Administrativo,
Capitán de Navío C.G.DEMN,
RAFAEL A. IRIGOYEN GONZALEZ.

Jefe del Departamento de Seguridad,
Capitán de Fragata I.M.DEM,
ANTONIO GOMEZ GALVAN,

Jefe del Departamento de Relaciones Públicas,
Capitán de Corbeta C.G.,
SANTOS H. GOMEZ LEYVA.

Jefe del Departamento de Ayudas a la Enseñanza,
Teniente de Navío S.E.Pedagogo,
JOSE MANUEL VILLALPANDO NAVA,

Jefe del Departamento de Servicios Generales,
1/er. Condestable C.G.E.M.
ADELO RUEDA ORTIZ.

REVISTA DEL

CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES NAVALES
de vocados a los señores Administradores, Capitanes y Oficiales,
que sigue a la Voz de la Armada

MANUAL DE DERECHO INTERNACIONAL

PRESENTE

PARA

SECCIONES DEL PASADO

Con motivo de las próximas fiestas de fin de año, el personal Directivo, Docente y de la Planta, del Centro de Estudios Superiores Navales envía a todos y cada uno de los lectores de nuestra Revista, un afectuoso saludo y los mejores deseos de éxito y bienestar, suplicándoles hacerlo extensivo a sus respetables familias.

Diciembre de 1982.

Se recuerda a los señores Almirantes, Capitanes y Oficiales,
que sigue a la Venta el libro

MANUAL DE DERECHO INTERNACIONAL

PARA

OFICIALES DE LA ARMADA DE MEXICO.

Importante obra cuyo contenido debe ser del completo dominio del personal embarcado y comisionado en tierra, por las indiscutibles implicaciones que ofrece para la mejor comprensión de nuestro tiempo y de la posición internacional de México.

Precio del ejemplar, \$ 200.00

Lugar de adquisición, Secretaría de la Dirección del CESNAV.